



SUMARIO

| | <i>Página</i> |
|---|---------------|
| Tema 18 del programa: | |
| Nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidia- rios y otros nombramientos (<i>continuación</i>): | |
| a) Nombramiento de cinco miembros de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Pre- supuesto | |
| Informe de la Quinta Comisión (parte II) | 669 |
| Tema 9 del programa: | |
| Debate general (<i>continuación</i>) | |
| Discurso del Sr. Tavares Espailat (República Domi- nicana) | 669 |
| Discurso del Sr. Francisque (Haití) | 674 |
| Discurso del Sr. Ahmat Aghbach (Chad) | 677 |
| Discurso del Sr. Bhatt (Nepal) | 681 |

Presidente: Sr. Ismat T. KITTANI (Iraq).

En ausencia del Presidente, el Sr. Akakpo-Ahianyó (Togo), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

TEMA 18 DEL PROGRAMA

Nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otros nombramientos (*continuación*):

a) Nombramiento de cinco miembros de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

INFORME DE LA QUINTA COMISION (PARTE II)
(A/36/541/ADD.1)

1. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Invito a los Miembros a que examinen la segunda parte del informe de la Quinta Comisión relativo al punto a) del tema 18 del programa en cuyo párrafo 4 recomienda la nominación del Sr. Jobst Holborn, de la República Federal de Alemania, para ocupar un puesto que ha quedado vacante en la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto para la parte no transcurrida del mandato del Sr. Rudolf Schmidt, es decir hasta el 31 de diciembre de 1981? ¿Puedo considerar que la Asamblea General aprueba esta recomendación?

Así queda acordado (decisión 36/305 B).

TEMA 9 DEL PROGRAMA

Debate general (*continuación*)

2. Sr. TAVARES ESPAILLAT (República Dominicana): Tengo el privilegio de hacer llegar las más expresivas

congratulaciones del Gobierno y de la delegación dominicana y las más personales por la acertada elección del Sr. Ismat T. Kittani para ocupar la Presidencia del trigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General, lo cual vaticina resultados positivos en nuestras deliberaciones.

3. Deseo dar asimismo testimonio al Sr. Rüdiger von Wechmar de su correcta, brillante y esforzada actuación al dirigir el período de sesiones que acaba de terminar.

4. La delegación de la República Dominicana, en nombre de su Gobierno y de su pueblo, quiere expresar sus condolencias a los familiares, al pueblo y al Gobierno de la República Arabe de Egipto, con motivo de la infausta y trágica muerte de su Jefe de Estado, el Presidente Anwar El Sadat, uno de los pilares del sostenimiento de la paz en el Cercano Oriente y en el mundo de nuestros días. Este hecho mueve a las más profundas reflexiones que laten en el mismo corazón de las Naciones Unidas como en el de los Estados que componen la comunidad internacional.

5. Con mucho agrado deseo dar la más cordial y amistosa bienvenida a los nuevos Estados que han ingresado en nuestra Organización. Estamos seguros de que Vanuatu y Belice contribuirán, con su espíritu de colaboración y su identificación con los principios de la Carta de las Naciones Unidas, a que se cumplan los objetivos que le dieron nacimiento, felizmente, en San Francisco, en 1945, para que el mundo entrara en una nueva era de paz, después de los estragos de la última conflagración mundial.

6. Permítaseme que en esta intervención como Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de la República Dominicana ante esta Asamblea General haga más estas palabras que justifican la existencia de las Naciones Unidas: "La paz es el fundamento del orden internacional y el instrumento más efectivo del progreso humano".

7. Las situaciones conflictivas por las cuales estamos atravesando en este período de la historia explican a todas luces la sentencia a la cual me he referido. Vivimos justamente en el siglo de la era nuclear, en medio de la crisis del derecho y de la proliferación de las armas más destructoras que pueda concebirse. Sólo al amparo del espíritu de buena voluntad, de la colaboración y de la solidaridad podrán los Estados Miembros de esta Organización encontrar las fórmulas que apremian para el logro de la paz.

8. La tarea es, sin duda, difícil y, por qué no decirlo, llena de presagios, al complicarse cada vez más el panorama de la política internacional. Sin embargo, creemos que no es imposible que se produzca el fenómeno de la pacificación, cuando se está en presencia de un dilema que ha venido a constituir un desafío a la sobrevivencia misma.

* Reanudación de los trabajos de la 8a. sesión.

9. La República Dominicana, que es un país pequeño, ha luchado arduamente por el predominio de la libertad y la paz en el mundo; se esfuerza cada vez más en conducir sus relaciones internacionales dentro de las normas establecidas en el instrumento constitutivo de la Organización mundial y al amparo de los principios del derecho internacional.

10. Pasaron muchos años antes de que la realidad de lo que significa el Caribe para esta parte del mundo se estuviera tomando en cuenta y se evaluara en el ámbito hemisférico. La historia de la colonia recoge en sus páginas que el mar que baña el área podría ser considerado como un mar cerrado, lleno de incógnitas, que sirvió de escenario a piratas, bucaneros y filibusteros, al igual que la isla de la Tortuga, cuyo pasado tuvo un drama tenebroso, como lo define uno de los más respetables historiadores y juristas dominicanos. Todavía aquella isla, situada en la ruta de los huracanes, recuerda una época de intrigas y fatalismos.

11. No es necesario, por ostensible, recurrir al análisis para afirmar que la insularidad del área del Caribe está fragmentada, lo cual conduce a fenómenos sociológicos característicos, que no han propiciado nuestra unión solidaria y permanente. Es probable que la República Dominicana haya tenido el privilegio de haber sido el primer país en señalar que, por su propia naturaleza y situación geográfica, la insularidad debe conducir a la concepción regional, forzada por los intereses comunes y por las nuevas perspectivas que se multiplican actualmente en el mundo.

12. Fue así como esa idea, que había prendido en el pensamiento político nacional, comenzó a concretarse, en ocasión de la visita oficial realizada a mi país por el Ministro de Relaciones Exteriores de Costa Rica en 1979. Surgió una concepción realista, novedosa, acerca del "gran Caribe", con base en la incorporación de todos los países independientes, cuyos territorios son bañados por aquellas aguas.

13. Es sumamente alentadora la labor que se está llevando a cabo para que la "iniciativa para la cuenca del Caribe", surgida del grupo patrocinado por los Estados Unidos y que cuenta, hasta el presente, con la participación de los Estados Unidos, Canadá, México y Venezuela, sea una realidad inmediata. Así, los países de la región, que enfrentan los impactos directos de la crisis que afecta a la economía mundial, podrían contar con recursos financieros con los cuales hacer frente al desafío de su desarrollo.

14. La "iniciativa para la cuenca del Caribe", comenzó a adquirir carácter práctico a partir de la reunión celebrada en Nassau en julio de este año entre los Cancilleres de esas cuatro naciones. Los países de la región están activamente laborando para que el programa de acción a ejecutarse sea una realidad inmediata, pues el futuro sombrío que se vislumbra no permite el aplazamiento de decisiones.

15. Estamos conscientes de que dentro de ese programa las inversiones privadas jugarán un papel de relevancia, pero es necesario reconocer que varios factores impedirán que éstas se produzcan con resultados beneficiosos a corto plazo. La timidez del capital, la falta de fuentes de energía y de la infraestructura indispensable en algunos casos y las altas tasas de interés obtenibles en los mercados financieros pueden constituir elementos de desaliento para los potenciales

inversionistas privados. De ahí que consideremos que frente a la apremiante situación económica que enfrentan nuestros países, el programa deberá dar prioridad a la ayuda oficial, tanto financiera como con la adopción de medidas que eliminen las barreras que afectan las exportaciones de nuestros países.

16. Para la República Dominicana, cuyo principal producto de exportación es el azúcar, constituyen un motivo de grave preocupación las medidas que están tomando varios países importadores de este renglón y que tienen tan negativas repercusiones en los precios de venta. La reconsideración de estas disposiciones, que tanto afectan no sólo a la República Dominicana, sería una efectiva y útil cooperación que podrían ofrecer las naciones que las han adoptado.

17. Deseo dejar constancia del agrado con que el Gobierno de la República Dominicana ha aceptado que la ciudad de Santo Domingo sea sede de las importantes reuniones relacionadas con la iniciativa para la cuenca del Caribe que se están llevando a cabo en esta misma semana entre los representantes de los países del Caribe ampliado, de Centroamérica y del grupo patrocinado por los Estados Unidos.

18. Deseamos hacer una especial mención, en este foro mundial, de la valiosa cooperación económica que estamos recibiendo los países de la región, a través del programa de cooperación energética para países de Centroamérica y del Caribe, acordado en San José el 3 de agosto de 1980, entre los Presidentes de México y Venezuela, principales proveedores del petróleo que consumimos, financian una parte de nuestra factura petrolera, recursos que se destinan a proyectos de desarrollo.

19. Hemos llegado a la convicción de que los derechos humanos y el terrorismo son materias autónomas, que deben ser consideradas cada una dentro de su propia individualidad, y no podemos dejar de admitir que, en muchas circunstancias, existe una evidente conexión entre ellas.

20. La lucha contra la violación de los derechos humanos ha conducido, con alguna frecuencia, a que la autoridad encargada de mantener el orden público exceda los límites en que debe estar circunscrita la legalidad, esto es, a que en el proceso de la acción para contener la creciente marea de terrorismo, la autoridad legítima traspasa su competencia, extendiendo su acción hacia lo que pueda calificarse como abuso de derecho. Esto da lugar a que surja la idea de que al terrorismo puro y simple se agregue el terrorismo del Estado. No es posible admitir que a la persecución legítima se pueda agregar el exceso de poder, que es también una infracción penal. Sobrepasar esos límites configura el acto de violación de los derechos humanos por parte de la autoridad que interviene para evitar ese tipo de violaciones.

21. Dentro de este contexto, nos referimos ahora a la iniciativa que ha tenido la República Federal de Alemania de contribuir a que se tome una decisión para hacer más tangible la observancia de los derechos humanos. En realidad, resulta paradójico que mientras, por una parte, la estructura general de los derechos humanos contempla la integridad física como un derecho inmanente, por otra parte, no estatuye la proscripción de la pena de muerte.

22. En el período más característico de la reivindicación de los derechos humanos existe una inaceptable disonancia, y es que en varios países todavía se mantiene vigente una pena que recuerda la ley del talión. Nos parece injustificable que cuando el derecho de castigar conlleva la obligación de regenerar y rehabilitar al sujeto activo de la infracción y se propugna por dejar atrás las ideas retardatarias de la barbarie, hoy, cuando son atendibles las transformaciones del pensamiento criminológico, se confíe al Estado todavía la destrucción del hombre por el hombre.

23. En el trigésimo quinto período de sesiones, mi delegación se refirió [24a. sesión, párrs. 76 a 78] a lo que consideramos una anormalidad en la materia. Dijimos entonces que la Convención Americana sobre Derechos Humanos¹ mientras la proscribía, por un lado, por el otro la permite en aquellos Estados que la habían adoptado con anterioridad a dicho instrumento. Dijimos también que al adherirnos a la referida Convención, consecuentes con lo estatuido por la ley sustantiva del Estado dominicano, que prohíbe esa pena, aspirábamos a que en lo porvenir desapareciera la citada anormalidad del instrumento interamericano que rige los derechos humanos.

24. Asimismo, desde que aparecieron los primeros brotes del terrorismo en la segunda mitad de este siglo, la República Dominicana ha sustentado el criterio de que esa figura constituye una infracción de derecho común y ha deducido por esto que ese calificativo sería la clave para contener el desbordamiento de la delincuencia internacional. La calificación de delito político evade la acción de la justicia para sancionar muchos crímenes que, mientras por un lado dejan de ser rechazados por la reacción social que justifica la existencia del orden público, por otra parte erige a la condición de heroicidad las transgresiones más aborrecibles.

25. En esos casos, la calificación de delito político propicia la protección del asilo y frustra la extradición. En esta posición, propugnamos porque el Comité Especial sobre el Terrorismo Internacional revise en toda su profundidad estos argumentos y extienda su estudio a un análisis específico para determinar hasta dónde procede la triple calificación de delito político, que ha recibido cierta acogida en quienes sustentan la idea tripartita del crimen político, por sus móviles, por su naturaleza; y el crimen político conexo, a un crimen de derecho común. La sugerencia tiende a la determinación de que la fórmula radical que podría reducir cuando menos la desenfrenada carrera del terrorismo sería finalmente la de erigir al terrorismo en delito *Jus gentium*, con todas sus consecuencias.

26. Consideramos que los Estados Miembros de las Naciones Unidas están persuadidos de que el terrorismo puede conducir a un estado anárquico, ya que, lejos de disminuir, sigue aumentando. Esa grave anormalidad social y política, que tiene como víctimas generalmente a seres inocentes y que procede a mansalva, como en el caso de la toma de rehenes, el secuestro de aviones y sus pasajeros y otras tantas formas de terrorismo, debe ser repudiada mediante la acción conjunta.

27. Entre los hechos de terrorismo que durante este año han sacudido al mundo y que denotan una especie de retorno a la barbarie se encuentran, incuestionablemente, el atentado de magnicidio contra el Presi-

dente Ronald Reagan y el atentado de asesinato contra el Santo Padre, Juan Pablo II. Esto, cuando todavía no se habían apagado los ecos de repudio de todas las naciones civilizadas con motivo de la toma de rehenes en la Embajada norteamericana en Teherán y en la de la República Dominicana en Bogotá, y se diría que ya la mano sacrílega del mal se levantaba para evidenciar la renuencia que existe en la búsqueda de los recursos legales y las fórmulas efectivas que puedan detener la ola de terrorismo internacional.

28. Reflexionemos sobre la dramática muerte del Presidente Sadat. En efecto, el terrorismo es la forma más odiosa de la delincuencia.

29. Mi delegación quiere referirse ahora al llamado que ha venido haciendo esta Organización en el sentido de que deben fomentarse las relaciones de buena vecindad en interés del mantenimiento de la paz y de la seguridad internacional. Ese propósito seguramente tiene el objetivo de conducir a un mejor entendimiento y una mejor comprensión entre los Estados y, consecuentemente, reducir las tensiones internacionales y contribuir a evitar las controversias y los conflictos.

30. Dentro de esta idea de la buena vecindad, la delegación dominicana presentó [*ibid.*, párrs. 56 a 62] un esquema que representa las relaciones entre los Gobiernos limítrofes de la República Dominicana y de Haití, que se reparten la soberanía de la isla, cuyo territorio es el segundo en extensión en el Archipiélago de las Antillas. Los resultados parten no sólo de ese postulado, sino también de la denominación que consideramos más específica, que es la de una buena voluntad permanente entre pueblos y gobiernos. Para hacer más atrayente y viable doctrinariamente ese enunciado, que trasciende el principio del sistema jurídico interamericano, se ha concretado la idea de un modo actual en la frase promisorio y dinámica de "una mejor voluntad", que lleva consigo la idea de transformaciones permanentes, progresivas, hacia la meta de la hermandad entre los Estados.

31. Con este convencimiento apoyamos la iniciativa del temario, que nos da la oportunidad de hacer una valoración que nos parece más ambiciosa y a la vez más directa y práctica, como lo es la idea de hacer extensiva una especie de doctrina de la "buena voluntad" a todos los Estados por igual: una exhortación colectiva, nacida de este organismo para que en estos momentos conflictivos por los cuales atraviesa la paz del mundo, esa virtud ceda o atenúe, cuando menos, el espíritu bélico que frustra la solución pacífica de los conflictos internacionales que abaten a la humanidad.

32. Las anteriores consideraciones hacen propicio que hagamos una referencia a los países limítrofes enclavados en la península de Corea.

33. El Gobierno dominicano ha propugnado muchas veces porque el diálogo sea la llave maestra que abra las puertas del buen entendimiento y que propicie encontrar las fórmulas pacíficas a los conflictos que afectan a las diversas áreas de la tierra. Por esos motivos estamos a favor de que se reanuden las conversaciones entre Corea del Sur y Corea del Norte, para que surjan de los propios coreanos las condiciones favorables que puedan propiciar de una forma independiente y pacífica las soluciones más correctas, el

restablecimiento de la confianza mutua y la consecución de una paz duradera entre ambas comunidades, de conformidad con los principios de la Carta y específicamente con el que atañe a la libre determinación de los pueblos dentro de un plano de igualdad y respeto mutuo.

34. Uno de los acontecimientos de mayor trascendencia, que constituye un ejemplo más de los peligros que acechan a la comunidad jurídica internacional y, consecuentemente, al mantenimiento de la paz, está constituido por la invasión del Afganistán, sin justa causa, al margen de los principios esenciales de la Carta.

35. No podemos ignorar que es responsabilidad y competencia de la Organización restaurar los derechos conculcados por unos Estados en perjuicio de otros, cuando las acciones no responden de un modo general a un acto de agresión. Y aun en este caso excepcional, esto es lícito únicamente hasta cuando el Consejo de Seguridad esté conociendo de un conflicto armado, lo cual no es el caso del país invasor.

36. En esa circunstancia, lo menos que podemos esperar, para que desaparezca el precedente que se ha querido crear tendenciosamente y no continúen las consecuencias de un hecho consumado, es que los países amantes de la paz den su respaldo a la acertada propuesta del Consejo de la Comunidad Europea para que se celebre una conferencia internacional con el objeto de adoptar una solución satisfactoria que permita al Afganistán recuperar su independencia y retornar a su *status* anterior de país no alineado².

37. Dentro de estos lineamientos pacificadores, propuestos por el Consejo Europeo mencionado a la Unión Soviética para hacer más viable la convocatoria de la conferencia a la mayor brevedad posible, se hace indispensable que de este período de sesiones surja el consenso favorable a esa iniciativa, cuya realización vendría a atenuar las tensiones existentes que perturban el panorama de la paz.

38. Hemos prestado nuestra especial atención al tema 58 del programa, relativo al examen de la aplicación de la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional, por considerar el mantenimiento del principio de la no intervención vital para el mantenimiento de la paz.

39. Pensamos que no pasan inadvertidos a los observadores de la política internacional las transgresiones y el debilitamiento progresivo que ha tenido lugar en los últimos años el principio de la no intervención, que es la columna vertebral del mantenimiento de la paz, bajo la salvaguarda de las Naciones Unidas. Esto ha estado sucediendo a pesar de la reafirmación hecha por la Asamblea General el año pasado [resolución 35/158] con ocasión del décimo aniversario de la aprobación de la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional, de la validez universal e incondicional de los principios básicos de la Carta, que alcanzan por igual a todos los Estados sin discriminaciones de ninguna especie.

40. En aquella oportunidad se instó a todos los Estados a que compliesen estrictamente las obligaciones contraídas en virtud de la Carta y a que aplicasen las estipulaciones de la Declaración como medio de hacer viable la convivencia pacífica.

41. No podemos dejar de mencionar cuán apremiante es practicar y dar respaldo a la no injerencia en los asuntos internos de los Estados y a la utilización de los métodos pacíficos para la solución de las controversias. Esto propugna el fortalecimiento de la paz y la seguridad, por la que todos debemos luchar, en circunstancias en que abre más las puertas a la cooperación internacional y hace más efectiva la comprensión entre las naciones.

42. Es innegable que todavía perduran situaciones conflictivas en áreas africanas. La situación de Angola y el caso de Namibia ilustran nuestra afirmación. Cabe también preocuparse de que no obstante las previsiones que proscriben el *apartheid*, todavía sea motivo de fricciones y propicie el estallido de la violencia, principal enemigo de la paz.

43. Al deplorar que en algunas áreas de conflictos exista un panorama que no contribuye a encontrar fórmulas correctas de solución pacífica mediante el diálogo, celebramos el hecho de que Egipto e Israel hayan estado efectuando reuniones para la retirada de las fuerzas de Israel de la península de Sinaí. Esto será una apertura muy prometedora hacia pasos firmes de avance, conforme a los acuerdos de Camp David, y demuestra que ya el clima va siendo más propicio para que la paz, progresivamente, conduzca a una nueva historia del Oriente Medio, que ha estado sumergido durante más de 14 años en riesgos negativos imprevisibles.

44. En el trigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General fue acogida la iniciativa de la República Federal de Alemania para la creación de un mecanismo adecuado que facilite encontrar las fórmulas que permitan controlar la alarmante corriente de refugiados³ que, tal como lo expresa la nación proponente, se ha convertido en una creciente amenaza para las relaciones de buena vecindad entre los Estados y, por consiguiente, en un problema delicado, sobre todo para la mayoría de los países con fronteras comunes.

45. La delegación dominicana comparte plenamente esas inquietudes y daría su respaldo a la constitución de un comité *ad hoc* que asumiese las responsabilidades consiguientes sobre el tema del programa distinguido como la "Cooperación internacional para evitar nuevas corrientes de refugiados".

46. El conflicto entre el Irán y el Iraq se ha ido prolongando sin que las partes hayan encontrado las fórmulas correctas para darle fin mediante el sistema de solución pacífica de las controversias y los conflictos. Consideramos conveniente que los Estados Miembros de esta Organización medien en este grave problema para que las partes envueltas arriben a una solución honrosa que dé fin al enfrentamiento bélico que ha estado causando estragos a los pueblos de ambas naciones, lo que podría degenerar en una perturbación mayor del área.

47. Así también, en honra de los principios de la no intervención y de la libre determinación de los pueblos, el Gobierno dominicano comparte la preocupación de los países amantes de la paz y de la solidaridad humana por la situación que atraviesa la hermana República de El Salvador, y formula los votos más

fervientes por la rápida solución del caso, de conformidad con la voluntad soberana del pueblo salvadoreño.

48. Una revisión de los índices, vista a través de lo que se ha dado en llamar la explosión demográfica, nos alarma cuando los estimados y evaluaciones conducen a la idea de que para el año 2100 alrededor de 9.000 millones de seres humanos poblarán la tierra donde vivimos. Esto ocurre mientras son muchos los países que han dado muestras de preocupación acerca de las perspectivas de un crecimiento demográfico desmedido, que reclama urgentemente que se ponga una especial atención a la planificación familiar.

49. En cuanto se refiere a la República Dominicana, esta Organización no ignora que los planes oficiales que se observan cuidadosamente en nuestro país son muy satisfactorios. En la República Dominicana se está forjando, podríamos decir, una conciencia nacional que propicia la práctica de la planificación familiar y la paternidad responsable, y que repudia la práctica del aborto.

50. Es un privilegio para la República Dominicana haber sido escogida como país sede del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer. Me complace informar a esta Asamblea que el edificio que alojará dicho Instituto está en su fase final y será inaugurado próximamente. Exhortamos a todos los Estados Miembros de esta Organización a contribuir al fondo fiduciario del Instituto.

51. Se debe reconocer en todo el mundo la importancia que tiene la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, ya que el problema de la alimentación marcha paralela y aceleradamente con el crecimiento poblacional. Es por esto lamentable que al cabo de casi 11 años de consagración a esas labores, para instituir principios científicos que rijan esa fuente inagotable de riquezas, no se haya podido todavía lograr el instrumento final que sería fuente salvadora del ser humano, amenazado de carecer, a corto plazo, de los medios indispensables para la subsistencia y el progreso de la humanidad. Por eso, cualesquiera que sean los motivos por los que no se haya llegado a dar fin a los debates últimos y a avanzar el próximo año a la firma de la anhelada Convención sobre el Derecho del Mar, se hace ya sentir la conveniencia de que la propuesta Convención se firme cuanto antes en Caracas, después del período de sesiones que habrá de celebrarse en esta ciudad de Nueva York el próximo año.

52. No se puede negar que el crecimiento demográfico en el mundo constituye un problema que obliga a que se movilicen, con vigor y decisión, todos los recursos de la producción. Con esas convicciones, el Gobierno de la República Dominicana ha estado impulsando la reforma agraria y le dedica una particular atención a la agroindustria.

53. Ya desde lejanos días un ilustre escritor y político dominicano, Ulises Francisco Espaillat, prócer de la independencia y Presidente de mi país, tuvo la clarividencia de señalar la importancia del agro en nuestro país, cuando decía con exhortadora autoridad que había que glorificar el trabajo y que la agricultura era, de todas las industrias, la más fácil, la más útil, la más pródiga y la más fecunda. Y con ardor patrio

agregaba aquel dominicano ejemplar que era la más noble y la que más eficazmente proporcionaba esa independencia de posición que tan bien cuadraba a los ciudadanos que quieren permanecer libres e independientes.

54. La economía de la República Dominicana no ha podido escaparse de los efectos de otras economías convulsivas, que se reflejan en muchas direcciones como una consecuencia que antecede a las fuerzas incontenibles de este período histórico de decisiones emergentes, que pugna, irresistiblemente, por un nuevo orden económico, precisamente a medida que nos vamos acercando más al año 2000. Sin embargo, los esfuerzos que ha estado realizando nuestro Gobierno en los últimos tres años — en parte accidentados, sobre todo por las fuerzas de la naturaleza — y merced a las previsiones pragmáticas del Jefe del Estado dominicano Antonio Guzmán, revelan en la economía nacional una situación normal dentro del contexto de la libre empresa, y la vigencia plena de las libertades públicas.

55. Actualmente se ha estado desarrollando una cautelosa política monetaria y fiscal. En esta última se procura ajustar el gasto público al nivel de los ingresos fiscales, mientras que en la primera se ha logrado frenar la expansión desmesurada del dinero, orientando éste sobre todo hacia los sectores productivos; agrícola e industrial, principalmente.

56. Existe una política agresiva para fomentar las exportaciones no tradicionales que está dando resultados positivos. Cabe mencionar que, mediante una reciente ley, se otorgan incentivos generosos a los exportadores de productos no tradicionales, entre éstos la de poder retener una parte de las divisas que generarán dichas exportaciones, entregando al Banco Central de la República Dominicana solamente el porcentaje preestablecido por las autoridades competentes.

57. Hoy más que nunca no debería olvidarse aquel mandato del Creador del universo que encamina al hombre a ganar el pan de cada día con el sudor de su frente. Así, la palabra divina va hacia el mandato apremiante de ganar la paz con el vigor de la sangre percedera del hombre. Nos atrevemos a decir que ése es el desafío capital de nuestro tiempo desde este instante mismo, en que estamos aquí para cumplir un compromiso trascendente. La Asamblea General tiene que transitar en la búsqueda de soluciones que reclaman las situaciones conflictivas, que los países aquí reunidos no pueden permitir que perduren y lleguen a convertirse en estado crónico. Una explosión final podría atentar contra la propia existencia de este organismo, que ha sido lo único constructivo que dejó la última conflagración mundial, cuya resurrección estamos obligados a frustrar a toda costa.

58. Invocamos con estas reflexiones, para terminar, la tercera encíclica de Su Santidad el Papa Juan Pablo II, *Laborem Exercens*, que dedica al hombre que gana el pan con el sudor de su frente, a todo tipo de trabajador, manual, intelectual, industrial, agrícola, dentro de las tensiones más intensas, abruptas y agoreras.

59. Las delegaciones de trabajo de este trigésimo sexto período de la Asamblea General deberían meditar en medio de sus deliberaciones en la exhortación que

entraña el contenido de la palabra "trabajo", que viene a través de los milenios en el eco firme y permanente de la voz de Dios.

60. Sr. FRANCISQUE (Haití) (*interpretación del francés*): Nos hemos enterado con gran emoción de la trágica noticia de la muerte de Anwar El-Sadat, gran hombre de Estado, asesinado ayer por la mañana en El Cairo. Su fallecimiento es un gran pérdida para la comunidad internacional. Este hombre, amante de la paz, buscó arduamente una solución equitativa al sangriento conflicto que desgarró al Oriente Medio. Pedimos a la delegación de Egipto que acepte las más sinceras condolencias de la delegación de Haití y que tenga la bondad de transmitírselas a la familia del gran desaparecido y al Gobierno y al pueblo de Egipto. Esperamos que Egipto, país amigo, saldrá engrandecido de esta nueva prueba y formulamos los votos más vivos para que continúe su progreso en el camino que conduce a la paz.

61. Permítaseme dirigir las más calurosas felicitaciones de la delegación de Haití al Sr. Kittani por haber sido elegido para la Presidencia del trigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General. Su elección reviste para nosotros valor simbólico, porque constituye no sólo un homenaje a sus méritos personales, a su condición de hombre de Estado y de diplomático avezado, sino que también significa un homenaje que por intermedio de su país se hace recaer sobre el conjunto del tercer mundo. Sus grandes condiciones intelectuales y humanas permiten que auguremos éxito a los trabajos de este período de sesiones, durante el cual la comunidad internacional, una vez más, va a unir sus esfuerzos para enfrentar los desafíos de nuestra época.

62. Me es grato, igualmente, expresar nuestra profunda gratitud al Sr. Rüdiger von Wechmar por la competencia y el notable talento con que desempeñó su delicada función de Presidente del trigésimo quinto período de sesiones.

63. Quisiera aprovechar esta oportunidad para reiterar al Secretario General, el muy grande aprecio del Gobierno de la República de Haití por su disposición espiritual, la altura de miras y la competencia con que se ha dedicado durante los últimos diez años a la solución de múltiples problemas de nuestra época.

64. Es un gran placer para mí expresar a los Estados de Vanuatu y de Belice, que acaban de lograr la independencia y pertenecen ya a la gran familia de las Naciones Unidas, los mejores votos de mi Gobierno. Estamos persuadidos de que se unirán a los otros Estados Miembros en la lucha por lograr un mundo de paz, justicia y fraternidad.

65. La comunidad internacional encara, desde el anterior período de sesiones, problemas complejos. En muchas partes del mundo se encienden nuevos focos de tensión. La situación en el Afganistán, en el Oriente Medio, en Indochina, en la América Latina y en el Africa meridional es objeto de preocupación para la comunidad internacional. En todas partes se perfilan graves amenazas a la paz y a la seguridad internacionales. Tenemos que disiparlas para evitar que el miedo, la angustia, la desconfianza y el odio emponzoñen aun más las relaciones internacionales.

66. La paz es indivisible y no podrán proseguirse los objetivos de nuestra Carta mientras se atente contra esos nobles ideales y en tanto que el entendimiento y la cooperación no entrelacen relaciones de confianza y mutuo respeto entre los Estados Miembros de nuestra Organización. Es forzoso comprobar que la carrera de armamentos continúa y se intensifica a pesar del enorme desperdicio de recursos que entraña y del foso que de manera trágica cada vez se hace más profundo, separando a los países entre ricos y pobres.

67. Esto traduce de hecho la poca atención que se da a los sufrimientos de la humanidad y la negativa obstinada de las grandes Potencias a hacer los pocos sacrificios necesarios para mejorar la suerte de los más desposeídos del planeta. La crisis económica mundial que existe desde hace muchos años se ha agravado más aun y sus repercusiones son particularmente notorias en las economías ya débiles de los países más pobres del mundo. Esta situación y los dramas que la acompañan no desaparecerán hasta que, en un impulso de generosidad, las naciones más favorecidas se comprometan de una manera resuelta a luchar contra el hambre, las enfermedades, la miseria, el subdesarrollo y la ignorancia que ensombrecen la existencia cotidiana de millones de seres humanos. Un análisis objetivo de la situación mundial robustece la convicción de que en todas partes se atenta seriamente contra las condiciones de existencia que prevalecen en muchos países del tercer mundo. Los dolores colectivos de continentes enteros señalan la avaricia o la indiferencia de las naciones opulentas. Cada día se libran nuevos atentados contra la dignidad del hombre. Si no se oyen estos gritos de angustia, ellos pueden conducirnos a situaciones dramáticas cuyas consecuencias son imprevisibles.

68. La crisis económica mundial que persiste exige nuevos enfoques. En verdad, se los reclama desde hace mucho tiempo. Ya en oportunidad del primer período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), celebrada en 1964, se reclamó una nueva división internacional del trabajo como elemento esencial para un nuevo orden económico internacional. Los paliativos aportados hasta ahora al sistema han sido muy modestos, en tanto que las nuevas realidades postulan una desgarradora revisión de los conceptos actuales para llegar a valores que estén más de acuerdo con una nueva óptica de la economía internacional. Tal es la clave de toda la problemática del momento que vivimos, que tenemos el deber de solucionar si no queremos llegar a un punto más allá del cual no habrá posibilidad de retorno. A pesar de la falta de éxito, cuya responsabilidad es colectiva, no debemos dejarnos invadir por el pesimismo que desanima el emprender esta empresa. El mundo tiene la obligación de cambiar la realidad, la tremenda realidad de tres cuartas partes de los habitantes del planeta, y cabe esperar que las especulaciones intelectuales se vean reemplazadas por actos innovadores. Para ello se requiere mucha valentía y mucha lucidez. Es preciso que las soluciones que se adopten para resolver la crisis de la inflación sean enfocadas desde una óptica global, es decir, que los grandes países industrializados velen por no lesionar los intereses de los más pobres y no agravar más aun los problemas que los afligen.

69. En verdad, hay esfuerzos meritorios que ya se han emprendido en la búsqueda de soluciones para los desequilibrios de todo tipo que la humanidad debe soportar. A pesar de todo, las brechas se hacen cada vez más notorias. Cada día muere de hambre un mayor número de personas. Esto nos lleva a poner en tela de juicio la política de ayuda y la estrategia aplicadas hasta ahora. Las conclusiones que derivan de nuestro análisis nos indican la necesidad de instaurar nuevas relaciones internacionales mucho más humanas y más justas. Es lamentable comprobar que los países desarrollados invierten más de 1 millón de dólares por minuto en la carrera de armamentos. Si solamente se destinara la décima parte de dicha suma para la satisfacción de los requerimientos elementales del nivel de vida, el desarrollo que ello acarrearía sería tan espectacular que iría más allá de las esperanzas más optimistas de la humanidad. Por ello, dirigimos desde esta tribuna un llamamiento dramático y urgente a los Estados, y particularmente a las grandes Potencias, para que destinen una mayor parte de sus recursos a fines humanitarios más que a preparar la destrucción y la matanza colectivas.

70. Es en virtud de estas consideraciones que deseamos que vuelvan a reanudarse las negociaciones sobre la limitación de las armas estratégicas cuyo éxito hará retroceder el horrible espectro de una nueva guerra que no podría concluir más que con la acumulación de las ruinas materiales y la miseria moral en continentes enteros de nuestro planeta. Esto debe llevarnos a la reflexión y también a que cada uno de nosotros sea más solidario con los demás. De allí que mi Gobierno atribuya la mayor importancia al Tratado de Tlatelolco, tendiente a prohibir la utilización de las armas nucleares en la América Latina, al mismo tiempo que anhela la estricta aplicación de la resolución 35/143 de la Asamblea General.

71. A fin de evitar la vía que lleva al enfrentamiento, pedimos a los países más favorecidos que refuercen su participación económica y financiera en los programas de ayuda de los organismos especializados de las Naciones Unidas y de otras instituciones económicas multilaterales. Tales entidades sólo pueden alcanzar su ideal de progreso, paz y justicia mediante el apoyo de los Estados Miembros. Algunas instituciones especializadas como el Banco Mundial y el FMI, por ejemplo, no están a la altura de las esperanzas más justificadas de los países del tercer mundo. Este estado de cosas seguirá siendo así en tanto esos países no reciban una ayuda válida evaluada y decidida en función de sus necesidades reales y dentro de un marco de respeto de su personalidad y de las formas políticas por las que han optado.

72. No son unos pocos millones simbólicos los que permitirán al mundo reducir la brecha que separa tanto a los pueblos, sino, más bien, una nueva estrategia cuya finalidad sea permitir al mayor número de personas cubrir los requerimientos elementales de las condiciones de vida y tener mayor confianza en el futuro. Esta nueva estrategia que nosotros propiciamos y que debe constituir la plataforma de la ayuda para el desarrollo entraña no sólo la financiación de algunos proyectos, sino también una transferencia inteligente y adecuada de ciertas tecnologías que, a la larga, concluirán por garantizar un futuro menos incierto para los más desposeídos en este planeta. Este nuevo enfoque, junto con una solución del problema de la energía

y la reforma del sistema monetario, bastará para que a largo plazo los beneficiarios, es decir, los pueblos del tercer mundo, pierdan la sensación de que deben ser ayudados permanentemente y alcancen una cierta autonomía en sus programas de desarrollo. En definitiva, se trata de la filosofía profunda que orienta las inquietudes de la comunidad internacional en lo que atañe al establecimiento de un nuevo orden económico internacional justo y equitativo que dé cabida a las aspiraciones de cada ser humano a tener algo más y un mejor bienestar.

73. Son de deplorar los múltiples obstáculos que han frenado hasta ahora la realización de este enfoque, pero conviene también insistir acerca de ciertas gestiones positivas que debieran multiplicarse y profundizarse. En especial, deseo subrayar los resultados obtenidos en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, que permitió por sobre todo la adopción del Nuevo Programa Sustancial de Acción para el Decenio de 1980 en favor de los países menos adelantados⁴. El Gobierno de Haití desea fervientemente que este Programa sea puesto en práctica de manera escrupulosa y sea indicio de una creciente voluntad política de los países ricos de hacer frente a la inmensa tragedia del subdesarrollo en el tercer mundo.

74. El mejoramiento de las condiciones de vida de los países menos adelantados dependerá, por cierto, de la ayuda que les presten los países más ricos, pero también de la que provenga de los países en desarrollo más adelantados, en especial de aquellos que son exportadores de petróleo. Y es en nombre de esa solidaridad que debe prevalecer entre los pueblos que el jefe de la nación haitiana declaró en un discurso reciente:

“Es necesario que la cooperación esté impregnada de mayor solidaridad y justicia, y que ofrezca la imagen de una familia de naciones unidas por el deseo de promover un nuevo orden socio político acorde con las aspiraciones fundamentales de los pueblos... No se puede permitir que el egoísmo estéril desvirtúe la naturaleza profunda del hombre y la esperanza que anuncia la aurora de una cooperación internacional basada en la confianza recíproca, el respeto mutuo y el derecho de los pueblos a disponer de sí mismos.”

75. Las Naciones Unidas siguen siendo la única instancia internacional en que todos los Estados, grandes y pequeños, pueden aunar sus esfuerzos para alcanzar la paz y la prosperidad universales. Nuestra Organización ha tenido que hacer frente a muchos obstáculos desde su creación. Aun cuando no haya podido dar solución concreta a todos los problemas que afligen a la humanidad, su existencia misma es prueba de su vitalidad. La Organización ha sabido adaptarse a los nuevos tiempos, y es esencial para el futuro de la humanidad que ella sobreviva.

76. La Asamblea General desempeña desde hace algunos años un papel cada vez más importante en el seno de nuestra Organización. La simple lectura de los numerosos temas que figuran en el programa de este período de sesiones proporciona un elocuente testimonio. Los esfuerzos sin precedentes que se vienen realizando desde hace algunos años para superar la enorme brecha que separa a los países ricos de los pobres

llevaron a la creación de la UNCTAD, que tiene un papel cada vez más importante en el escenario internacional.

77. La República de Haití comprueba tal hecho con satisfacción, pero sigue siendo cierto que no todos los órganos de las Naciones Unidas han seguido una evolución tan feliz. Esto explica en parte el aumento de trabajo que agobia a la Asamblea General, y la multiplicación de los temas incluidos en el programa de los períodos de sesiones ya no permite prestarles toda la atención necesaria.

78. La cuestión del aumento de los miembros no permanentes del Consejo de Seguridad tiene mucha actualidad. La mayoría de los Estados Miembros de la Organización no participó en su creación. Por lo tanto, es normal que deseen intervenir en forma directa en las actividades de un órgano tan importante como el Consejo de Seguridad. Mi Gobierno comprende muy bien este punto de vista y tiene conciencia de las múltiples ventajas que podrían obtenerse. De todos modos, esta cuestión merece una gran meditación y no se puede encontrar una solución feliz sin la voluntad política de los miembros permanentes del Consejo. Resultan entonces necesarias negociaciones pacientes y serias, pues toda precipitación debilitaría a un órgano cuya utilidad es reconocida universalmente.

79. Ha pasado a ser una costumbre en las Naciones Unidas proclamar la necesidad de que todos los pueblos respeten los principios e ideales que consagra la Carta. La posición del Gobierno haitiano en los conflictos latentes o existentes que perturban e inquietan tanto a nuestro mundo resulta de nuestra fe inquebrantable en las instancias pertinentes de las Naciones Unidas y en las normas jurídicas aceptadas en forma unánime por los Estados Miembros.

80. La América Latina y los países del Caribe no han escapado a los cambios profundos que marcan el curso actual de las relaciones internacionales y que se expresan, aquí y allá, mediante situaciones violentas que ponen en peligro la estabilidad y la seguridad del continente.

81. La situación que reina actualmente en la República hermana de El Salvador está preñada de amenazas para la paz hemisférica. Por esta razón, el Gobierno haitiano se une a toda iniciativa tendiente a favorecer la búsqueda de una solución interna equitativa para la tragedia del pueblo salvadoreño.

82. La República de Haití se complace por el carácter fraternal y cordial de las relaciones que mantiene con la República Dominicana, cuyo significado acaba de exaltar su Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, que me precedió en esta tribuna.

83. En cuanto al conflicto del Oriente Medio, deploramos las muertes, los estragos materiales y la miseria de todo tipo que forman la trama diaria de la existencia de millones de seres humanos. La República de Haití estima que la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad puede significar una paz justa, duradera y satisfactoria para las partes interesadas. El reconocimiento de fronteras seguras y reconocidas para Israel y el derecho a la libre determinación del pueblo palestino son las condiciones fundamentales de toda solución negociada de este conflicto. Es imperativo que los pueblos directamente interesados abandonen sus

posiciones de intransigencia, para aprovechar las posibilidades de diálogo que permitan reforzar los esfuerzos desplegados anteriormente a fin de llegar a una solución global del conflicto. Si no se logra la paz, todas las naciones de esta región podrían precipitarse en una situación catastrófica. Esa situación de tirantez permanente pone en peligro la paz del mundo.

84. Desde 1946, la cuestión de la política racial de Sudáfrica figura en el programa de todos los períodos de sesiones de la Asamblea General. Esta política inhumana y maldita no ha terminado aún de poner a prueba la conciencia del mundo. La República de Haití, cuya política exterior se basa en sus tradiciones históricas de libertad y fraternidad, no puede permanecer insensible ante los sufrimientos indescriptibles que padece la población sudafricana.

85. El *apartheid* no constituye solamente una violación flagrante de los derechos humanos. Se trata sobre todo de un sistema de opresión y explotación de la población autóctona de Sudáfrica por una minoría racista que detenta el monopolio del poder político y económico. Por lo tanto, resulta lamentable comprobar que este régimen sigue recibiendo un apoyo considerable. El informe del Comité Especial contra el *Apartheid* se refiere, por lo demás, a todo esto. Ha enumerado por países la asistencia económica, militar y nuclear que algunos países miembros de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) siguen proporcionando a este régimen racista. Sin embargo, todos esos países son Miembros de nuestra Organización y en reiteradas oportunidades han ratificado su adhesión a la Carta de las Naciones Unidas. Pero, ¿es posible que esos países piensen de otra manera cuando se trata de Sudáfrica? Sólo la ayuda que proporcionan en forma tan desconsiderada a este régimen inhumano le permite erigir en sistema una política basada en el racismo y la esclavitud, más de un siglo después de la abolición de la esclavitud.

86. La República de Haití, por su filiación racial y sus tradiciones históricas, tiene la obligación de ir a la vanguardia de todos los movimientos que luchan contra el racismo y el colonialismo. Por eso se ha mantenido siempre activa en las luchas por la adopción de sanciones contra el régimen infame de Sudáfrica.

87. En la Conferencia Internacional sobre Sanciones contra Sudáfrica, celebrada en París, quedó claramente comprobado el rechazo universal y el aislamiento cada vez mayor del Gobierno de dicho país. Con todo, algunas grandes Potencias no juzgaron necesario participar en esa Conferencia. Aprovechamos esta ocasión para pedirles otra vez que adopten una actitud más firme contra Sudáfrica, porque estamos persuadidos de que sólo mediante sanciones eficaces se puede obligar a este régimen a someterse a las resoluciones pertinentes de nuestra Organización.

88. A pesar de las múltiples resoluciones del Consejo de Seguridad y del rechazo casi unánime de la comunidad internacional, Sudáfrica continúa hoy su dominación ilegal sobre el pueblo namibiano. Esta situación repugnante perdura, lamentablemente, porque algunos Estados muy preocupados por las ventajas económicas toleran, con total desprecio de la moral y los valores de la civilización, la actitud incalificable de Sudáfrica, que va en contra de resoluciones en cuya aprobación participaron estos mismos Estados. Mi Gobierno

quiere reafirmar su lealtad a la causa de la liberación y la independencia del pueblo namibiano. Sigue convencido de que las Naciones Unidas están en condiciones de llevar al pueblo de Namibia a la libre determinación. Esta ha sido siempre su opinión desde que la Asamblea General puso fin al mandato de Sudáfrica sobre Namibia y colocó este territorio bajo la autoridad del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia, hasta que logre su independencia.

89. El octavo período extraordinario de sesiones de emergencia, dedicado a Namibia, convocado en septiembre pasado, constituye un jalón en la movilización de la comunidad internacional para conducir al pueblo namibiano a la libre determinación por medios pacíficos. Son indispensables sanciones eficaces para romper la resistencia porfiada del régimen sudafricano. Los Estados que hasta ahora han eludido la aplicación ineluctable de sanciones contra de Sudáfrica cometen un grave error si piensan que su actitud puede conducir a este país a abandonar su política de agresión. Por el contrario, el régimen de Pretoria se siente alentado y no titubea en cometer actos flagrantes de agresión contra los Estados de la línea del frente, en especial Angola y Zambia. Por lo tanto, es imperativo que la comunidad internacional emplee los medios necesarios para llevar a la razón a este Gobierno racista que hace pesar graves amenazas sobre la paz y la seguridad internacionales. Estos peligros que acabo de mencionar se hacen aun más inminentes si se tienen en cuenta las actividades nucleares de Sudáfrica, y es urgente que se suspenda toda la ayuda que se presta a este país en esa esfera.

90. Hasta ahora, a pesar de todos los esfuerzos desplegados en ese sentido por la comunidad internacional, no se ha logrado una solución negociada de la cuestión afgana. A este respecto, el pueblo haitiano expresa una vez más su solidaridad con el pueblo afgano. La intervención armada de una gran Potencia se agrega a la lista ya demasiado larga de ocupaciones de pequeños países por otros más fuertes bajo pretextos falaces que la resistencia encarnizada de las víctimas contradice y desmiente siempre.

91. Tales actos de agresión, aparte de ser un desafío al orden jurídico internacional, ocasionan sufrimientos inútiles a poblaciones inocentes. Así, centenares de miles de refugiados afganos expulsados de sus hogares llevan una existencia precaria en campamentos improvisados. De todas maneras, seguimos convencidos de que, al cabo del curso de la historia, el pueblo afgano se reencontrará su integridad territorial y la íntima satisfacción de la dignidad recuperada. La República de Haití condena de modo vehemente este grave atentado contra la independencia política del Afganistán y entiende que no se puede llegar a una solución de este conflicto sin la retirada inmediata, incondicional y total de las tropas extranjeras.

92. La situación en Kampuchea es también deplorable y constituye un atropello al orden jurídico internacional. El pueblo haitiano, amante de la paz y la libertad, no transará jamás con respecto a estos principios esenciales. Las relaciones armoniosas que mantiene mi país con la mayor parte de los demás miembros de la comunidad internacional obedecen a un deseo de comprensión y cooperación. Es dentro de este contexto que mi delegación se declara pronta a apoyar toda iniciativa de paz. Deplora, sobre todo, que una

de las partes en el conflicto haya boicoteado la Conferencia Internacional sobre Kampuchea. Por lo tanto, sigue convencida de que las resoluciones aprobadas en dicha Conferencia tienden a favorecer un arreglo justo y definitivo del conflicto. Además, entiende que la retirada inmediata de las tropas extranjeras de Kampuchea es la condición previa a toda negociación seria.

93. Dentro de este mismo orden de ideas, el Gobierno de la República de Haití sólo puede más que alentar toda iniciativa que tienda a favorecer una solución negociada de la guerra que destroza al Irán y al Iraq y del conflicto que desde hace tres decenios divide artificialmente a la nación coreana.

94. Meditando sobre los muchos discursos ya pronunciados desde esta tribuna, se nos hace necesario reconocer que todos ellos señalan un punto determinado: el profundo deseo de las naciones de vivir y desarrollarse en paz y en armonía, siguiendo el espíritu que animó a los signatarios de la Carta de San Francisco. Este sentimiento es compartido por todos, sin perjuicio de consideraciones ideológica confesionales o de otro tipo. Esto, que traduce unidad en la diversidad filosófica y de credos políticos, habla elocuentemente de cómo el hombre es, en lo esencial, un ser de paz; esa paz que da origen al progreso y asegura a las generaciones futuras en consuelo de un mañana feliz.

95. Sin embargo, dentro de esta vocación de paz, la armonía choca lamentablemente con otros obstáculos que no podrán ser eliminados si no se logra la voluntad de los pueblos de dejar de lado la intransigencia y la voluntad de dominio. El advenimiento de ese mundo que todos ambicionamos exige, por cierto, mucho trabajo; pero no es un sueño quimérico. Podemos lograrlo mediante la comprensión y el diálogo sincero.

96. Invitamos a las naciones a unirse alrededor de este ideal, en cuyo nombre pedimos a los Estados que hagan gala de mayor comprensión, mayor generosidad y mayor humanismo. Es este el voto ardiente que formulan el pueblo y el Gobierno de la República de Haití al iniciarse este período de sesiones.

97. Sr. Ahmat AGHBACH (Chad) (*interpretación del francés*): Me sumo a los oradores que me han precedido en el uso de la palabra en esta tribuna para felicitar calurosamente al Sr. Kittani con motivo de su elección a la Presidencia del trigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General. Su acceso a este elevado cargo testimonia, además de sus eminentes cualidades de hombre de Estado prudente y de distinguido diplomático, su conocimiento y vasta experiencia de nuestra Organización. Estamos convencidos de que, bajo su dirección y merced a su tino, nuestros trabajos se verán coronados por el éxito. Al respecto, le aseguramos desde ahora la plena colaboración de nuestra delegación.

98. Deseo asimismo reiterar aquí la expresión de nuestro alto aprecio por la dedicación, la inteligencia y el tacto con que su predecesor, el representante de la República Federal de Alemania, desempeñó su noble tarea.

99. Nos es grato subrayar la consideración del Gobierno del Chad a nuestro Secretario General, por los esfuerzos que despliega por hacer triunfar los ideales de la Carta de las Naciones Unidas y, sobre todo, por preocuparse de la situación del Chad.

100. Nos felicitamos finalmente de que Vanuatu y Belice hayan logrado la independencia y les damos la bienvenida en la gran familia de las Naciones Unidas.

101. Hemos aquí reunidos una vez más para realizar el examen de conciencia de nuestros gobiernos, aquilatar los hechos y los gestos benévolos de algunos y señalar las contradicciones e incluso las humillaciones padecidas por otros. La situación imperante en el Chad constituye una prueba de esto. Este es el motivo por el cual pedimos la benevolencia de los representantes para realizar, en primer lugar, un breve examen de la situación a raíz de la victoria de las fuerzas gubernamentales sobre el enemigo el 15 de diciembre de 1980.

102. El pueblo del Chad, al igual que los demás pueblos del mundo, es celoso de su independencia y de su soberanía nacionales y niega a quien sea el derecho de imponerle una línea de conducta. El Chad, como corresponde, respeta los principios sacrosantos consagrados por la Carta de las Naciones Unidas y por la de la Organización de la Unidad Africana (OUA), es decir, la integridad territorial, la libre elección del régimen socioeconómico, la no injerencia en los asuntos internos de otros Estados y la libre determinación de los pueblos.

103. La guerra dolorosa en que se encuentra sumido el Chad es, como cabe recordar, el resultado de una situación creada por Potencias extranjeras. Nuestro desarrollo económico, que ya era embrionario y muy comprometido por la sequía, se encuentra bloqueado. Todas las estructuras administrativas, económicas y sociales se hallan desarticuladas, por no decir que no existen. Hay que reconstruir todo el país.

104. En este momento dramático en que los mismos cimientos de la nación y su unidad se ven amenazados, la comunidad internacional no ha permanecido indiferente. Respondió de inmediato a los llamamientos que lanzaron nuestras delegaciones en el trigésimo cuarto y trigésimo quinto períodos de sesiones de la Asamblea General, mediante la adopción, respectivamente, de las resoluciones 34/120 y 35/92.

105. Por su resolución 34/120, la Asamblea General hizo un llamamiento urgente a todos los Estados Miembros, los organismos especializados y demás organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y a las instituciones económicas y financieras internacionales para que, por conductos bilaterales o multilaterales, prestasen urgentemente al Chad una ayuda generosa para que pueda hacer frente a sus necesidades en materia de reconstrucción, rehabilitación y desarrollo.

106. A este respecto, el Secretario General debía enviar una misión al Chad para estudiar con el Gobierno la ayuda necesaria para su reconstrucción y organizar una reunión de donantes con objeto de coordinar sus esfuerzos con los del (PNUD), la CEPA y el Banco Mundial. Pero el fallido golpe de Estado del 21 de marzo de 1980, que degeneró en guerra civil, no hizo posible el envío de esta misión. Así, la resolución 34/120 quedó en letra muerta.

107. Durante el trigésimo quinto período de sesiones, en plena guerra de N'Djamena, la Asamblea General reiteró en su resolución 35/92 A su llamamiento para ayudar a la reconstrucción del Chad. Habida cuenta de que ese llamamiento no podía tener eco más que en una situación de paz, adoptó un segundo texto, la

resolución 35/92 B, tendiente a prestar una ayuda de emergencia a las poblaciones afectadas por la guerra.

108. La Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la OUA, por su parte, aprobó en su 18º período de sesiones, celebrado en Nairobi, la resolución AHG/Res.102 (XVIII)/Rev.1 [véase A/36/534, anexo II], en la cual hacía un llamamiento a todos sus miembros, a las Naciones Unidas y a todas las organizaciones internacionales para que prestasen asistencia al Gobierno y del pueblo del Chad. A este fin, pidió a su Secretario General que organizase lo antes posible, en colaboración con el Secretario General de las Naciones Unidas, una conferencia de promesa de contribuciones para ayudar al Chad a financiar su plan de reconstrucción.

109. La adopción de estas diversas resoluciones hizo nacer en el pueblo del Chad una gran esperanza y un sentimiento de satisfacción y de alivio.

110. En aplicación de las resoluciones adoptadas por la Asamblea General, el Secretario General envió al Chad dos misiones en enero y marzo de 1981 para evaluar la ayuda de urgencia que era preciso prestar a las poblaciones chadianas. Además, se ha firmado un acuerdo entre el Chad y el PNUD, relativo a la readaptación del aeropuerto de N'Djamena por este organismo.

111. En el mismo sentido, órganos tales como la OACI, la OMS, el UNICEF, el Comité Internacional de la Cruz Roja y el Fondo Europeo de Desarrollo pusieron importantes medios a nuestra disposición.

112. Gracias a los esfuerzos conjugados, han podido evitarse la carestía y las epidemias; las personas desplazadas y los refugiados han podido encontrar abrigo para protegerse de la intemperie; y los circuitos de distribución de agua potable, y de electricidad, el aeropuerto de N'Djamena y algunas vías de comunicación se están reconstruyendo.

113. Algunos países amigos no esperaron el llamamiento de las Naciones Unidas y de la OUA para acudir en ayuda del Chad. Queremos aludir singularmente a la Jamahiriya Árabe Libia Popular y Socialista, que aportó una ayuda material y financiera no despreciable para la reconstrucción nacional del Chad. También la República Argelina Democrática y Popular, la República Popular del Congo, la República Gabonesa y la República Federal de Nigeria han manifestado constantemente su solidaridad para con el pueblo del Chad. Que encuentren aquí estos países hermanos la expresión de nuestra profunda gratitud.

114. En cuanto a Francia, tras el advenimiento del gobierno socialista al poder, manifiesta estar dispuesta a reanudar sus vínculos de cooperación con el Chad. Es así que el Presidente Goukouni Weddeye efectuó del 16 al 18 de septiembre último una visita de amistad a París. Esperamos que las misiones que el Gobierno francés ha tenido a bien enviar al Chad para evaluar nuestras necesidades de reconstrucción no tarden en concretarse sobre el terreno.

115. También esperamos que los demás miembros de la comunidad internacional participen en la reconstrucción de nuestro país mediante actos concretos de apoyo a nivel político, diplomático y financiero.

116. El Gobierno del Chad, por su parte, obra incansablemente para mantener y reforzar la unidad nacional y la estabilidad. Dentro de esa perspectiva, el Jefe

de Estado ha firmado un decreto por el que se acuerda la amnistía general a los detenidos, condenados y exilados políticos. Dentro del marco de esa amnistía general, los ciudadanos del Chad que habían abandonado las zonas de combate regresan por millares a su patria, gracias a la acción dinámica del ACNUR y a la ayuda preciosa de los países vecinos y hermanos, particularmente de la República Unida de Nigeria, del Camerún y de la República Centroafricana. Queremos renovarles en esta ocasión la expresión de nuestro profundo reconocimiento por los sacrificios que realizan con tanta generosidad por el pueblo del Chad.

117. Además, preocupado por dar una orientación general a las acciones que es necesario emprender para hacer frente a la situación prevaleciente en el país, el Gobierno hizo pública el 25 de agosto de 1981 una declaración de política general. En esa declaración, el Gobierno de Transición de Unión Nacional se compromete, en el plano internacional, a aplicar una política de no alineación y a apoyar todas las luchas de los pueblos contra el imperialismo, el neocolonialismo, el *apartheid*, el sionismo y toda forma de dominación y segregación.

118. En sus relaciones con sus vecinos y con los demás países, el Chad se compromete a respetar los principios fundamentales enunciados en la Carta de las Naciones Unidas y en la Carta de la Organización de la Unidad Africana así como en los principios fundamentales de los países no alineados. Su territorio nunca se utilizará como base para actos de subversión contra los países vecinos, amigos y hermanos y rechaza toda implantación de bases extranjeras en su territorio.

119. El Chad llevará a cabo una cooperación dinámica basada en el respeto de los intereses mutuos y la comprensión recíproca, de la independencia nacional y la integridad territorial, teniendo siempre en cuenta los factores históricos, geográficos y culturales.

120. Desde diciembre de 1980 ha habido una gran alharaca en torno a la presencia militar libia en el Chad. Queremos que la opinión pública internacional sepa que esa presencia existe a petición nuestra, para que nos ayude a desbaratar un complot que tenía por objeto aniquilar al Chad. Ese complot estaba organizado y mantenido por países Miembros de nuestra Organización respecto de los cuales hablaré más tarde. En ese sentido, reiteramos desde esta tribuna nuestra gratitud al pueblo hermano de Libia por su acto valeroso de solidaridad.

121. Estaremos siempre dispuestos a acoger a las fuerzas panafricanas de mantenimiento de la paz, y en tal sentido el Gobierno de Transición de Unión Nacional, en su declaración de política general se comprometió a establecer de acuerdo con las autoridades de la Jamahiriya Árabe Libia un calendario para el retiro gradual de las tropas destacadas en el Chad. Si ello todavía no se ha logrado, se debe a maniobras y actos de desestabilización emprendidos por un país vecino y hermano, el Sudán, que acoge a disidentes de nuestro país, contrariamente a las decisiones pertinentes de la OUA. Cabe señalar, además, que las autoridades libias habían manifestado el deseo de retirarse del Chad, pero el propio Gobierno del Chad les ha pedido que permanezcan, precisamente a causa de amenazas exteriores.

122. Como lo declarara el Jefe de Estado en una conferencia de prensa celebrada en París el 18 de septiembre último, "mientras el Sudán siga amenazando al Chad con actos de desestabilización, las tropas libias serán mantenidas en nuestro territorio hasta que se forme nuestro ejército nacional integrado".

123. Ese país nos combate bajo el pretexto falso de que las tropas libias que se encuentran en nuestro territorio representan un peligro para su seguridad. ¿Por qué el Chad y los demás países vecinos del Sudán no se preocupan por la presencia de más de 40.000 soldados egipcios en el territorio sudanés? Creemos que se trata de una cuestión que atañe a ambos países, el Egipto y el Sudán, por lo cual el Gobierno sudanés no tiene razón alguna para preocuparse por la presencia del contingente militar libio en el Chad. ¿Por qué, entonces, el Gobierno sudanés acoge a los ciudadanos del Chad fuera de la ley, los financia, los arma y los entrena con la ayuda evidente de ciertas Potencias? ¿No declaró el Presidente Nimeiri al finalizar las hostilidades de N'Djamena que la guerra no ha terminado en el Chad?

124. Desde marzo de 1981 se multiplican las amenazas de agresión contra el Chad. El Gobierno del Chad ha puesto estos hechos en conocimiento del Presidente del Consejo de Seguridad. Estos actos belicosos se tornaron tan intempestivos que el Gobierno del Chad se vio obligado a informar nuevamente al Presidente del Consejo de Seguridad, el 21 de septiembre pasado⁵. Y es para subrayar esa actitud hostil que en el 18° período de sesiones de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la OUA se pidió a los países vecinos del Chad que no acogiesen a los movimientos de oposición al Gobierno del Chad. Más aun, el Presidente en ejercicio de la OUA, Daniel Arap Moi, ha reiterado sus esfuerzos mediante mensajes y enviados especiales al Gobierno sudanés para invitarlo a que cese sus injerencias en los asuntos internos de nuestro país.

125. Pero todo esto ha sido en vano. En efecto, a partir del 5 de septiembre de 1981 los actos de pillaje en las fronteras entre el Chad y el Sudán se transformaron en agresiones abiertas de las tropas regulares sudanesas contra las fuerzas gubernamentales del Chad.

126. Ningún país, por más débil que sea, puede tolerar que se pisotee así su soberanía. Desde esta tribuna hacemos un llamamiento solemne al Gobierno del Sudán para que ponga fin a su agresión, ya que su comportamiento va en contra de los intereses de nuestro pueblo. Pero si persiste en la vía que ha escogido, pese a los reveses que sufren sus fuerzas en la frontera oriental del Chad, queremos que sepa que siempre encontrará la misma decisión del pueblo de nuestro país a defenderse por todos los medios. Pedimos a los dirigentes del Sudán que recuerden el precio de muchos años de guerra intestinas que han conocido y que no han llevado ningún bienestar al pueblo sudanés.

127. Nos excusamos por habernos demorado en la evocación de la situación de nuestro país, pero queremos expresar nuestro deseo sincero de vivir en paz con nuestros vecinos, incluido el Sudán, siempre que ponga fin a los actos de agresión contra nuestro pueblo,

que no aspira sino a la paz y al bienestar social y económico, tras tantos años de sufrimientos.

128. Quisiera referirme brevemente a los puntos que figuran en el programa de este período de sesiones y que han merecido la atención especial de nuestra delegación, a saber, la descolonización, el mantenimiento de la paz y la seguridad y la cooperación económica internacional.

129. En lo que se refiere a la descolonización, la obstinación con que algunos regímenes rechazan la aplicación de la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General, relativa a la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, pone de manifiesto la contradicción existente entre la exaltación de los derechos humanos y su violación cotidiana, especialmente en el África meridional, en el Sáhara Occidental y en otras regiones del mundo.

130. La situación que impera en Namibia constituye para mi Gobierno un motivo de grave y constante preocupación. Mi delegación condena también la actitud altanera y anacrónica del régimen sudafricano que, para consolidar su presencia ilegal en esa región, crea una atmósfera de intimidación y de terror mediante el sistema inhumano del *apartheid*.

131. Esta actitud no habrá dejado a la South West Africa People's Organization (SWAPO) más que un sólo camino, el de la lucha armada, el único, por cierto, capaz de llevar al régimen de Pretoria a la razón, aunque siga respaldado por las Potencias occidentales, y de obligarlo a la capitulación, como ocurrió en el pasado con sus émulos de Salisbury.

132. El Chad, por su parte, continuará denunciando todas las maniobras constitucionales o las políticas fraudulentas con las que Sudáfrica trata de perpetuar su sistema de agresión colonial y de explotación de la población y de los recursos de Namibia. Reafirmamos nuestra oposición total al odioso sistema de *apartheid* practicado en Sudáfrica, que constituye un verdadero desafío a la humanidad entera.

133. El Chad condena enérgicamente la reciente invasión de Angola por las hordas racistas de Pretoria. Condena con la misma firmeza las agresiones lanzadas por la aviación sudafricana contra los países hermanos de la línea del frente.

134. No queremos dejar de referirnos al continente africano sin mencionar la situación existente en el Sáhara Occidental. El conflicto del Sáhara Occidental provoca también una gran preocupación en mi Gobierno. Ante esta tragedia, el Chad no ha dejado de exhortar a una solución pacífica, fundada en el respeto al principio de la libre determinación, de acuerdo con las resoluciones pertinentes de la OUA y de las Naciones Unidas.

135. En este orden de ideas, mi país ha suscrito plenamente la resolución AHG/Res.103(XVIII), sobre el Sáhara Occidental, aprobada en el 18º período de sesiones de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la OUA [*ibid.*] En consecuencia, nos hemos dirigido al Comité de Aplicación establecido por esa resolución, encargado de la organización del referéndum sobre esta cuestión, para que por fin el pueblo saharauí pueda gozar de sus legítimos derechos.

136. Se ha reconocido unánimemente que no puede encontrarse una solución al problema del Oriente

Medio sin un arreglo justo y perdurable de la cuestión de Palestina, y que negarse a negociar con la Organización de Liberación de Palestina es, igualmente, negarse a la paz. La experiencia ha puesto de manifiesto que los intentos de arreglos parciales no han podido lograr los resultados deseados.

137. En lo que se refiere a nosotros, tanto en el seno de la OUA, del Movimiento de los Países no Alineados o de las Naciones Unidas, jamás hemos dejado de afirmar que el pueblo palestino, al igual que cualquier otro pueblo, tiene derecho a su patria y que deben ser preservados sus derechos inalienables. Por esta razón, condenamos una vez más la decisión de Israel de hacer de Jerusalén su capital. Mi país, por su parte, continuará sus esfuerzos por restablecer, por todos los medios posibles, al pueblo palestino sus derechos nacionales inalienables y bregará por la recuperación de los otros territorios árabes ocupados por Israel.

138. De la misma manera, condenamos la destrucción de la central nuclear de Tamuz, en el Iraq, y los bombardeos de objetivos civiles en el Líbano por parte de Israel.

139. En cuanto a los otros grandes problemas que se plantean actualmente a la comunidad internacional, el Chad desea que se encuentren rápidamente soluciones pacíficas en el interés de los pueblos respectivos. El conflicto que amenaza la estabilidad de las repúblicas hermanas del Irán y del Iraq, a pesar de las múltiples mediaciones, sigue siendo tema constante de preocupación para nuestra delegación. Formulamos el anhelo ardiente de que en un futuro inmediato se encuentre una solución pacífica al drama que padecen las poblaciones de estos dos países.

140. Los pueblos del tercer mundo se encuentran enfrentados no solamente a las prácticas odiosas del *apartheid* y del racismo, como ocurre en el África meridional, sino a nuevos intentos contra su independencia y su integridad territorial. Todo esto pone en tela de juicio su derecho a la libertad y a la dignidad.

141. El desarme general y completo es uno de los objetivos proclamados por las Naciones Unidas desde hace casi 30 años. Pero pese a las numerosas iniciativas adoptadas por la Organización en esta materia, el mundo presencia una carrera desenfrenada por la supremacía en poderío de destrucción. Por esta razón, el Chad acoge favorablemente la idea de un nuevo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Tal período de sesiones permitiría, por lo menos así lo esperamos, que todos los Estados contribuyeran al establecimiento de una estrategia para lograr un desarme general y auténtico.

142. Hemos hablado de la paz y de su mantenimiento, y ahora quisiéramos tratar brevemente los problemas del desarrollo pues, como lo ha declarado una voz de alta autoridad moral, la del Papa Pablo VI, el desarrollo es el nuevo nombre de la paz. Es decir, que no podríamos hablar de la paz cuando centenares de millones de seres humanos siguen sumidos en la miseria mientras un puñado de poderosos viven en la opulencia y emprenden una carrera desenfrenada para dotarse de los armamentos más destructivos que jamás haya conocido la humanidad.

143. No obstante, hace 36 años que nuestra Organización Mundial, cuya Carta dedica algunas de sus dis-

posiciones a los problemas del desarrollo, se preocupa de la suerte de los países pobres. Lamentablemente, todos convendrán conmigo en que la voluntad política de los países ricos, sin duda, no ha seguido las declaraciones de las Naciones Unidas. El fracaso de dos decenios sucesivos dedicados al desarrollo se explica por esta ausencia de voluntad política.

144. En esas condiciones, ¿continuarán las Naciones Unidas aprobando resoluciones que ni siquiera lograrán comenzar a aplicarse? En lo que se refiere a nuestra delegación, estimamos que ha llegado el momento de abandonar el mundo de las ideas para entrar en el de los hechos. Esto presupone una disposición total por parte de nuestros asociados y una profunda toma de conciencia de la solidaridad que debe caracterizar a los miembros de una misma familia y de cuya solidaridad activa dio pruebas la América del Norte con respecto a Europa occidental después de la segunda guerra mundial, que se tradujo en la aplicación del Plan Marshall. Sin embargo, los problemas que hoy se plantean a los países en desarrollo tienen una magnitud superior, que sobrepasa por mucho a los que conoció Europa que, es necesario recordar, a pesar de su destrucción poseía la tecnología.

145. ¿Por qué, entonces, medir con distinta vara los problemas del desarrollo? Son conocidos por todos los problemas del desarrollo, y las medidas preconizadas por el tercer mundo desde hace más de dos decenios para resolver los son, a nuestro juicio, razonables. Pero el diálogo Norte-Sur no avanza porque algunas Potencias adoptan posiciones unilaterales y emiten juicios negativos cuando se trata de armonizar puntos de vistas para llegar a resultados positivos. Nuestra delegación espera que la reunión de los 22 Jefes de Estado y de Gobierno que tendrá lugar dentro de algunos días en Ca-cún, sea una oportunidad para que estas Potencias den pruebas de buena voluntad a los ojos del tercer mundo, permitiendo entre otras cosas, el comienzo de negociaciones globales, que se llevarán a cabo en las Naciones Unidas.

146. Ya se trate de materias primas, de transferencia de tecnología, de problemas monetarios, de ayuda financiera, de fuentes de energía nuevas y renovables, de la cuestión de los países menos adelantados o de la cooperación entre los países en desarrollo, mi país apoya los esfuerzos que han estado desplegando las Naciones Unidas desde hace muchos años en sus diferentes sectores con el objeto de establecer un nuevo orden económico internacional justo y equitativo.

147. Como se habrá podido comprobar, en razón de la situación que prevalece en nuestro país, hemos retenido la atención de esta Asamblea durante suficiente tiempo para exponer las grandes preocupaciones de nuestro pueblo. Este pueblo ha sufrido demasiado como consecuencia de la guerra, como para no aspirar finalmente, a una paz duradera y consagrarse a su desarrollo, con la ayuda de los países amigos y de la comunidad internacional. A este respecto, quisiéramos manifestar cuánto agradecemos la comprensión que han manifestado numerosos oradores que me han precedido en esta tribuna al referirse a mi país.

148. Si en nuestra declaración nos vimos obligados, contrariamente a nuestro deseo, a mencionar específicamente a un país vecino y hermano, no lo hicimos solamente con el espíritu de plantear una polémica esté-

ril. Simplemente quisimos señalar a la atención de la Asamblea General esta situación, que es capaz de turbar la paz y la seguridad en nuestra subregión. Esperamos que esta exhortación sea comprendida en el mejor interés de los respectivos pueblo.

149. Antes de terminar, queremos renovar nuestro llamamiento a la comunidad internacional para que nos ayude, en cuanto le sea posible, en la verdadera batalla que debemos librar ahora, es decir, la batalla por la reconstrucción y el desarrollo del Chad.

150. Sr. BHATT (Nepal) (*interpretación del inglés*): Tengo el privilegio de transmitir a los representantes los saludos de mi gobierno, Su Majestad el Rey Birendra Bir Bikram Sháh Dev, y sus mejores deseos de que el trigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General se vea coronado por el éxito.

151. Es un gran placer para mí expresar al Sr. Kittani, en nombre de mi delegación y en el mío propio, nuestras más sinceras felicitaciones por su elección para el cargo de Presidente del actual período de sesiones. El representa a un país con el cual Nepal tiene relaciones muy cordiales y amistosas. Mi delegación está segura de que, con su experiencia, talento y sabiduría, hará que las labores de este período de sesiones se vean coronadas por el éxito.

152. También deseo expresar nuestro agradecimiento al Sr. von Wechmar, de la República Federal de Alemania, por la forma tan imparcial y eficiente con que dirigió las labores del último período de sesiones de la Asamblea General.

153. Asimismo, deseo aprovechar esta oportunidad para rendir homenaje al Secretario General por su dedicación a los ideales de las Naciones Unidas y por la forma tan ejemplar con que ha desempeñado las grandes responsabilidades que incumben a su alto cargo durante los 10 últimos años.

154. Nepal da la bienvenida a Vanuatu y a Belice como Miembros de las Naciones Unidas. Su ingreso constituye otro paso hacia adelante en nuestro objetivo de lograr la universalidad de esta Organización.

155. Durante el año transcurrido apenas ha mejorado la situación de incertidumbre existente. Los esfuerzos de la comunidad internacional por poner fin a las intervenciones armadas en algunas partes del mundo aún no han producido resultados favorables. El proceso de distensión continúa siendo seriamente amenazado y la carrera de armamentos se ha intensificado vigorosamente. Divisiones muy marcadas siguen afectando a las relaciones entre las grandes Potencias. Aún no podemos vislumbrar un orden económico internacional. Las tendencias actuales en los asuntos internacionales son contrarias a los ideales consagrados en la Carta de esta Organización. En un mundo donde la interdependencia y las relaciones complementarias entre las naciones son cada vez más profundas, es lógico que los asuntos que afectan a todo el mundo deban ser resueltos por todos. Asimismo, es igualmente lógico que los asuntos que afectan a la vida de un solo país deben ser dejados a la decisión de ese país solamente.

156. Nepal cree firmemente que la única base para el establecimiento de relaciones internacionales justas y seguras reside en la aceptación universal de los principios de la Carta y de las obligaciones contenidas

en ella, sin distinción alguna. Instamos a que la cooperación internacional se base en esta idea. Si bien reiteramos nuestra adhesión a las Naciones Unidas y expresamos que tenemos esperanza en el futuro, también esperamos que esta Organización sea un instrumento eficaz en la creación de un mejor ambiente internacional: uno de paz y prosperidad, libre de injerencias, intervenciones o guerras.

157. No hay ningún otro problema que tenga una mayor dimensión y más graves consecuencias que la sombría situación económica que encara actualmente el mundo. La cuestión de lograr un mínimo nivel de vida decente para toda la humanidad sigue siendo uno de los asuntos más críticos que enfrenta la comunidad internacional. Los países en desarrollo, especialmente los países en desarrollo menos adelantados, han venido sufriendo grandes reveses puesto que están padeciendo un crecimiento más lento y ha aumentado el déficit en su balanza de pagos como resultado de la crisis económica mundial.

158. La reciente Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, celebrada en París, ofreció una oportunidad singular para un estudio detallado de los severos problemas que estos países deben encarar. En tanto que los datos de la asistencia concesionaria a este grupo de países son desalentadores, su vulnerabilidad a los factores externos continúa creciendo, ocasionando el estancamiento e incluso la declinación de su producción y sus exportaciones, así como el aumento en el precio y el volumen de sus importaciones. En vista de estos antecedentes, no bastó con que en la Conferencia de París se adoptaran ciertas metas de cumplimiento. Lo que se requería era un serio compromiso de adoptar medidas prácticas para romper el ciclo de la pobreza y la privación.

159. En este sentido, deseo citar lo que mi soberano señaló cuando hizo uso de la palabra en la Conferencia de en nombre de los países miembros de la CESPAP y de la CEPAO:

“En efecto, la presencia de los pobres y los hambrientos entre nosotros constituye un desafío a todos los sistemas de valores, a nuestra religión, a todos nuestros principios morales o teorías políticas. Constituye también un desafío al sistema de las Naciones Unidas y a todos sus órganos y organismos, por no decir a la Carta, de la cual todos somos signatarios. Constituye también una afrenta a la humanidad, al mejor juicio del hombre, a sus caros ideales y a sus instituciones. Pero, sobre todo, la presencia de los desprovistos en una escala tan grande constituye un insulto al hombre moderno, su ciencia y su conciencia, así como a su ingeniosidad, su tecnología, sus anhelos y sus actos. Y es en este sentido que estimo necesario que la comunidad internacional nos ayude a ayudarnos a nosotros mismos y a brindar todo nuestro apoyo al Nuevo Programa Sustancial de Acción para el Decenio de 1980, ya que este Programa lleva en sí los sueños y anhelos de los países menos adelantados y les ofrece la perspectiva de un oasis tenuamente iluminado en el horizonte de un desierto interminable.”

160. Aun cuando el resultado final de la Conferencia de París no colmó todas nuestras expectativas, de todas maneras lo consideramos significativo y alentador. Un logro importante de la Conferencia fue el

consenso generalizado en la necesidad de lograr un importante aumento para 1985 en la asistencia a prestar a los países menos adelantados. Acogemos con beneplácito el acuerdo alcanzado en lo que respecta a la necesidad de simplificar las condiciones para la asistencia. También acogemos con beneplácito el Nuevo Programa Sustancial de Acción adoptado en París como vínculo importante en la interacción esencialmente necesaria entre los países desarrollados y los países en desarrollo.

161. Se ha aceptado ampliamente el hecho de que el empeoramiento de la situación económica mundial ha afectado prácticamente a todos los grupos de países o zonas geográficas más importantes; sin embargo, aún persiste el estancamiento en las negociaciones globales. Una forma realista de comenzar nuevamente las negociaciones globales sería analizar las esferas concretas del orden económico actual y examinar cuidadosamente las bases sobre las cuales se construyeron en el pasado.

162. Las negociaciones debieran concentrarse en la edificación de nuevas bases donde la utilidad de las antiguas hipótesis se hayan visto afectadas negativamente por el tiempo y los cambios en los asuntos internacionales. Si bien la próxima reunión en la cumbre de Cancún no es una conferencia de negociación, esperamos que el intercambio libre y franco de opiniones que se realice allí sirva de agente catalítico para las negociaciones globales.

163. Mi Gobierno considera que la cuestión de la cooperación económica entre los países en desarrollo se encuentra dentro de un contexto más amplio de una reestructuración económica global. La Conferencia de Alto Nivel sobre Cooperación Económica entre Países en Desarrollo, celebrada en Caracas este año, estableció el marco para que los países en desarrollo puedan lograr la cooperación mutua y la independencia colectiva. Nepal espera que el Programa de Acción aprobado en esa Conferencia [véase A/36/333] se convierta en una realidad como parte esencial del nuevo orden económico internacional.

164. El agudo aumento en los precios de la energía durante los años recientes ha subrayado la necesidad de encontrar otras fuentes. Una sustitución eficiente de las importaciones mediante el desarrollo de la producción nacional de energía se ha convertido en uno de los desafíos críticos para un país como el nuestro. Nepal posee abundantes recursos hidroeléctricos procedentes de multitud de candalosos ríos que fluyen desde el Himalaya. Nepal está resuelto no sólo a controlar y utilizar estos amplios recursos hidroeléctricos en una forma planificada, sino que también está dispuesto a compartir los beneficios con otros países de la región. Sin embargo, Nepal, tal como otros países en desarrollo, tiene que enfrentar una serie de limitaciones que resultan de la carencia de infraestructura, capital, mano de obra especializada y conocimientos tecnológicos. Si bien nuestros diligentes esfuerzos y nuestra determinación en escala nacional para superar estas limitaciones son inevitables, la tarea no puede cumplirse sin un apoyo tecnológico y financiero adecuado por parte de la comunidad internacional.

165. La recién concluida Conferencia de las Naciones Unidas sobre Fuentes de Energía Nuevas y Renovables, celebrada en Nairobi, ha propuesto la adopción

de un Programa de Acción⁶ que incluye una serie de políticas y medidas destinadas a ampliar y garantizar un suministro constante de energía, tanto de fuentes convencionales como no convencionales. Pedimos que se aplique ese Programa de Acción. También vemos con agrado la recomendación de la Conferencia sobre la creación de un órgano intergubernamental que sirva para movilizar recursos a fin de aplicar el Programa de Acción⁷.

166. Aunque no sean adecuadas, apreciamos las iniciativas y los esfuerzos de los organismos financieros multilaterales encaminados a promover el desarrollo de los recursos energéticos en los países en desarrollo.

167. No puede haber una seguridad perdurable en el mundo mientras existan y prevalezcan la pobreza y las injusticias económicas. A la luz de esos dos aspectos de seguridad y desarrollo, mi Gobierno observa con creciente preocupación el aumento reciente que ha experimentado la carrera de armamentos. Mientras que cerca de 850 millones de personas en los países en desarrollo están viviendo una existencia marginal y sufriendo extrema pobreza y abandono, ¿podría haber algo más irracional que la increíble cantidad de recursos que ahora se gastan en armamentos? Los pueblos del mundo se sienten impacientes, con toda razón, ante la incapacidad de las grandes Potencias para negociar un tratado sobre la prohibición total de los ensayos nucleares para reforzar así el régimen de no proliferación. Este fracaso ha tenido consecuencias desastrosas respecto a la proliferación, tanto horizontal como vertical, de la amenaza nuclear. Es igualmente lamentable que sigan congelados los esfuerzos por concertar un tratado para prohibir las armas químicas.

168. La creciente tendencia a aceptar la doctrina de una guerra nuclear limitada, junto con la congelación de las negociaciones SALT, anuncian tiempos aun más difíciles en el porvenir. Si los logros y las perspectivas del desarme nuclear han sido sombrías, las perspectivas del desarme de las armas convencionales también han sido desilusionantes. El estancamiento de las negociaciones sobre el control de armamentos entre los Estados Unidos y la Unión Soviética ha paralizado todo progreso en materia de desarme. Este estancamiento se ha proyectado a los foros de desarme multilateral, con el resultado de que tanto el Comité de Desarme como la Comisión de Desarme se han visto virtualmente paralizados. Exhortamos tanto a los Estados Unidos como a la Unión Soviética a que inicien con urgencia negociaciones serias sobre asuntos tan críticos que afectan a la existencia misma de la humanidad.

169. La situación actual ha creado un trasfondo sombrío para el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, que ha sido programado para el año próximo. Ese período extraordinario de sesiones proporcionará una oportunidad para salir del actual callejón sin salida, pero el peligro de su fracaso es evidentemente muy alto. Nepal cree que los principios indispensables y las bases para un enfoque eficaz de las cuestiones del desarme ya han sido estipulados en el Documento Final del décimo período extraordinario de sesiones [resolución S-10/2], primer período de sesiones dedicado al desarme. La tarea principal antes de que se celebre el próximo período extraordinario de sesiones consiste en mantener y fortalecer el impulso originado en el

primero y en llevar a sus conclusiones lógicas los objetivos del Documento Final de ese período de sesiones. El próximo período extraordinario de sesiones debiera dedicarse a una evaluación detallada de la situación actual sobre los problemas del desarme y de las causas que han llevado a su estancamiento o a los resultados inadecuados de las negociaciones de desarme celebradas hasta ahora.

170. Nepal espera que habrá una conclusión satisfactoria en las negociaciones sobre el derecho del mar que otorgará reconocimiento universal al principio de que la totalidad de los recursos marítimos pertenecen a la humanidad en su conjunto y constituyen un patrimonio común de la humanidad. Esta es la idea principal que inspira la propuesta encaminada a la creación de un fondo del patrimonio común. Esperamos ansiosamente que el reconocimiento del libre acceso al mar y desde él a los países sin litoral constituirá un aspecto esencial del nuevo régimen del mar. Estoy seguro de que la afortunada conclusión de las negociaciones en curso fortalecería considerablemente el papel de las Naciones Unidas en la búsqueda de soluciones a cuestiones de importancia mundial.

171. En una declaración general de nuestra política sobre los principales problemas que enfrenta la comunidad internacional, no puedo pasar por alto algunos de los problemas políticos. Deseo comenzar refiriéndome a las consecuencias de largo alcance de los acontecimientos que tienen lugar en Kampuchea y en el Afganistán. Hemos declarado repetidamente que opinamos que las intervenciones armadas en ambos países son violaciones evidentes de los principios de la Carta de las Naciones Unidas. Nepal defiende el principio de la no injerencia en los asuntos internos y el respeto a la independencia, la soberanía y la integridad territorial de otros países como si fuesen artículos de fe. No podemos aceptar justificación alguna de las intervenciones armadas ni reconocemos tampoco la situación que éstas crean. Tanto en Kampuchea como en el Afganistán, el retiro incondicional de las fuerzas extranjeras constituye el primer paso esencial que ha de llevar a la normalización de la situación. Tal retiro completo sentará los cimientos para que los pueblos de estos países puedan ejercer su derecho a la libre determinación.

172. La reciente Conferencia Internacional sobre Kampuchea ha formulado un marco general para un arreglo político negociado de la cuestión de Kampuchea. Esperamos que todas las partes involucradas se unirán pronto a las negociaciones para un arreglo pacífico que garantice la paz y la estabilidad de la región del Asia sudoriental en su conjunto. Nepal siempre ha creído en la solución pacífica de las controversias entre los Estados. La Carta de esta Organización ofrece medios y arbitrios para alcanzar tales soluciones. Hacemos un nuevo llamamiento a las Naciones Unidas para que insistan en el logro de soluciones políticas tanto en Kampuchea como en el Afganistán.

173. La situación del Oriente Medio se ha deteriorado considerablemente en los últimos meses. Los constantes ataques armados de Israel para socavar la integridad territorial y la soberanía del Líbano nos causan una ansiedad muy seria. Lamentamos profundamente el reciente bombardeo indiscriminado de Israel contra Beirut y otras partes del Líbano.

Como país que aporta tropas a la FPNUL, Nepal exhorta a Israel y a todas las partes involucradas a que cooperen con la FPNUL para restaurar la plena autoridad libanesa en aquel perturbado país. Quiero manifestar nuestras más profundas condolencias a los Gobiernos y a los pueblos de Fiji, Irlanda y Nigeria por las pérdidas de tropas que han sufrido este año al servicio de la paz. Mi delegación se une al Secretario General en su llamamiento a aquellos gobiernos que han retenido el pago de su cuota correspondiente para el FPNUL a fin de que reconsideren sus posiciones. No debiera abrigarse duda alguna acerca de que el financiamiento de una fuerza de mantenimiento de paz de las Naciones Unidas debidamente autorizada es una responsabilidad colectiva de todos los Miembros de las Naciones Unidas.

174. Hemos expresado repetidamente nuestra posición en el sentido de que todos los Estados del Oriente Medio, inclusive Israel, tienen derecho a vivir en condiciones de paz y seguridad dentro de fronteras bien definidas. No obstante, estamos convencidos de que no podrá lograrse una solución justa y completa del problema del Oriente Medio mientras no sean reconocidos los derechos legítimos del pueblo palestino, inclusive su derecho a participar en pie de igualdad en las negociaciones de paz y a contar con un Estado separado propio. El retiro total de Israel de todos los territorios ocupados desde 1967 representa el requisito previo de cualquier arreglo negociado. Las acciones militares indiscriminadas e injustificables, como el reciente bombardeo israelí de las instalaciones nucleares del Iraq, sólo pueden empeorar una situación que ya es de por sí muy difícil.

175. Nepal repite su sincero llamamiento a los dos países vecinos no alineados — el Irán y el Iraq — para que actúen con la máxima moderación y busquen una solución pacífica a sus problemas.

176. En cuanto a la cuestión de Chipre, Nepal continúa dando pleno apoyo a las negociaciones intercomunales bajo los auspicios del Secretario General. Reiteramos nuestra posición de que todo arreglo político sobre la cuestión de Chipre debe basarse en el respeto estricto de la independencia, soberanía, integridad territorial y condición de no alineado de Chipre.

177. En cuanto a la cuestión de Corea, mi Gobierno sigue manteniendo la opinión de que las aspiraciones del pueblo coreano para su reunificación nacional debieran ser satisfechas pacíficamente mediante negociaciones directas sin injerencia externa.

178. Mi delegación lamenta profundamente la duplicidad de Sudáfrica al desvirtuar el plan de las Naciones Unidas para una Namibia libre. Reiteramos nuestro apoyo a la justa lucha del pueblo de Namibia por su liberación nacional bajo el liderazgo de la SWAPO. Asimismo, mi delegación continúa apoyando firmemente la justa lucha del pueblo de Sudáfrica contra el aborrecible sistema del *apartheid*. Apoyamos plenamente la Declaración de París sobre Sanciones contra Sudáfrica⁸, aprobada por la Conferencia Internacional sobre Sanciones contra Sudáfrica y una vez más exhortamos al Consejo de Seguridad a que actúe de conformidad con los deseos de la enorme mayoría de la comunidad internacional.

179. No puedo dejar de expresar cuánto apreciamos la valiosa ayuda y el apoyo dado por los diversos órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas a nuestros esfuerzos de desarrollo. En verdad, es alentador observar que a pesar de los problemas y de algunas obsesionantes frustraciones, las Naciones Unidas han hecho esfuerzos serios por abordar los planteamientos multidimensionales de los asuntos económicos, sociales y humanitarios.

180. Tomamos nota con mucha satisfacción de los magníficos logros del programa de ayuda humanitaria al pueblo de Kampuchea; también son tranquilizadores los esfuerzos por lanzar un programa masivo de ayuda para los refugiados africanos. La relación de estos logros fortalece nuestra creencia de que sólo las Naciones Unidas pueden lograr las metas de promover el adelanto económico y social de todos los pueblos. Inspirado por estas consideraciones, mi Gobierno se prepara a cooperar activamente en los esfuerzos para revitalizar el Consejo Económico y Social.

181. Nepal, como país no alineado, tiene plena fe en los propósitos y principios de las Naciones Unidas. Nuestra constante fe en las Naciones Unidas se refleja en la incorporación de los propósitos y principios de la Carta en las normas rectoras de nuestra Constitución. En un esfuerzo por desarrollar un enfoque coordinado de los problemas bilaterales, regionales y globales, siempre hemos preconizado una política tendiente a buscar y respetar las opiniones de los demás. Inspirados en los ideales de beneficio mutuo y de auto-suficiencia colectiva, siempre hemos manifestado nuestra buena voluntad para unirnos a nuestros vecinos en una explotación prudente de los amplios recursos naturales y humanos en el interés colectivo de toda la región del Asia meridional.

182. Nuestra proposición de que Nepal sea declarada zona de paz es la expresión más reciente de nuestros ideales nacionales y tradicionales, de nuestra búsqueda por la paz y la seguridad y de nuestras aspiraciones de desarrollo. Dicha proposición incorpora nuestra creencia de que las relaciones de buena vecindad y de amistad entre los países de la región deberán reflejarse en la plena comprensión de las opiniones, problemas y aspiraciones de los demás. La proposición sobre la zona de paz es la expresión de nuestro compromiso para fortalecer las relaciones amistosas y cooperativas con todos nuestros vecinos y amigos; es coherente, además, con los principios de las Naciones Unidas y los ideales de la no alineación.

183. He hablado extensamente sobre los problemas que enfrenta la comunidad internacional y la forma como entendemos esas cuestiones. Creemos que las fuerzas constructivas del cambio deben llevar a un desarrollo positivo. La Carta de las Naciones Unidas representa una constante en el flujo eterno de las cosas. Los principios incorporados en ella representan el único marco válido para los esfuerzos del hombre en pro del bienestar de la humanidad. Hago un llamamiento para que nos volvamos a dedicar a estos principios.

184. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Daré ahora la palabra a los representantes que la han solicitado para ejercer su derecho de respuesta.

185. Sir Anthony PARSONS (Reino Unido) (*interpretación del inglés*): Contesto brevemente los pasajes

relativos a Belice contenidos en la declaración hecha ante la Asamblea General por el Ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala [26a. sesión]. Lo hago con renuencia, porque sus aseveraciones y su interpretación de los acontecimientos referentes a Belice ya fueron oídas por esta Asamblea en ocasión de la admisión de ese país como Miembro de las Naciones Unidas [13a. sesión] y también fueron contestadas, no sólo por mi delegación [*ibid.*], sino también por los votos de los Miembros en general, así como por los oradores que hablaron en nombre de todos nuestros grupos regionales que acogieron con beneplácito la independencia de Belice y su admisión como Miembro de las Naciones Unidas.

186. No obstante, considero que es mi deber dejar sentado en actas que el Reino Unido rechaza las acusaciones hechas por el Ministro de Relaciones Exteriores guatemalteco con respecto a Belice. He señalado detalladamente, tanto en el Consejo de Seguridad como en la Asamblea General, la posición de mi Gobierno. La opinión de la comunidad internacional surge claramente de la votación unánime en el Consejo de Seguridad y del voto abrumador en la Asamblea General, que solamente Guatemala fue incapaz de apoyar.

187. En segundo lugar, me refiero a lo que dijo ayer el representante de Malta [28a. sesión] con respecto al problema de los residuos de guerras en su país. Alegó que el Reino Unido había usado la isla de Filfla como un campo de entrenamiento para bombardeos aéreos, contrariando las recomendaciones de los representantes electos de Malta, y que los contactos bilaterales con el Gobierno británico no habían dado resultado.

188. El Reino Unido considera favorablemente los problemas que han tenido algunos países con los residuos de guerras que quedan en sus respectivos territorios. El Gobierno británico siempre ha estado dispuesto a tratar esos problemas bilateralmente y seguirá dispuesto a hacerlo.

189. Se informó al Primer Ministro de Malta en junio que el representante británico en La Valetta estaba a disposición del Gobierno de Malta para tratar la cuestión. Seguiremos esperando la respuesta de las autoridades de Malta. Además, el Gobierno británico ha indicado repetidamente que si bien no tiene ninguna obligación jurídica de retirar de las aguas de Malta los artefactos no detonados ni los restos producidos por naufragios, muchos de los cuales son resultado directo de los ataques de las Potencias del eje durante la guerra, se estudiará qué ayuda podría proporcionar dentro del marco de los planes específicos del desarrollo portuario allí donde pueda demostrarse que los restos o artefactos no detonados constituyen un obstáculo para dichos planes. Esta oferta también sigue en pie.

190. El enfoque de británico al problema de Malta refleja la práctica vigente del Reino Unido, en virtud de la cual los restos de los naufragios se dejan habitualmente en su sitio a menos que se demuestre que constituyen un impedimento para la navegación.

191. En lo que se refiere a la isla de Filfla, es cierto que tras la independencia de Malta siguió siendo utilizada como campo de artillería aérea; pero esto se hizo con el pleno consentimiento del Gobierno maltés y de conformidad con los procedimientos de salva-

guarda de vidas y territorios comparables a los utilizados en el Reino Unido.

192. Sr. GAUCI (Malta) (*interpretación del inglés*): En la declaración formulada esta mañana por el jefe de la delegación de la Jamahiriya Arabe Libia [29a. sesión] no hubo una referencia directa a la controversia sobre la plataforma continental existente entre su país y el mío. No obstante, en la tarde de ayer [28a. sesión], al hacer uso de su derecho a contestar a propósito de mi detallada declaración, el representante de Libia expresó brevemente lo siguiente:

193. Primero, que la naturaleza de la controversia es de índole legal y técnica; segundo, que la cuestión relativa a la demarcación de la plataforma continental se encuentra todavía a la consideración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar; tercero, que la Jamahiriya Arabe Libia está ansiosa por completar el procedimiento para remitir "tan pronto como ser posible" esta cuestión a la Corte Internacional de Justicia, ya sea por medio de contactos bilaterales con Malta o por conducto del Secretario General; cuarto, que desea tener relaciones de buena vecindad con Malta.

194. Estas son las palabras; veamos ahora los hechos.

195. Estos mismos sentimientos, tal vez con palabras un poco diferentes, ya fueron expuestos por el representante de Libia hacia el fin del debate general en el 35º período de sesiones [29a. sesión] cuando promoví la cuestión. En realidad, también constituyeron la sustancia de una carta enviada al Primer Ministro de mi país por el Primer Ministro de Libia el 19 de diciembre de 1976, es decir, casi cinco años atrás.

196. Por lo tanto, resulta obvio que Libia no se ha apartado un ápice de su posición en los últimos cinco años. Con todo su petróleo y sus ingresos provenientes del petróleo, con toda su experiencia en materia de exploración y de contratos de petróleo, continúa inmovilizada por aspectos "legales y técnicos" en su controversia con Malta. En notable contraste, Malta, que no tiene experiencia ni cuenta con el conocimiento de expertos en la exploración del petróleo, estuvo en condiciones de acordar y ratificar incondicionalmente el acuerdo de someter la cuestión ante la Corte Internacional de Justicia en cinco días. A falta de un acuerdo bilateral, ¿de qué otra forma se puede decidir una cuestión jurídica entre naciones como no sea ante la Corte Internacional de Justicia, y cómo puede ésta hacerlo a menos que se le someta primero a su consideración la cuestión pertinente? Libia no ha hecho nada más que decir que está dispuesta a acudir ante la Corte. Malta no sólo ya tiene el instrumento requerido para acudir ante la Corte, sino que también se ha comprometido de antemano a acatar su decisión. Si Libia hubiese procedido como lo hicimos nosotros hace cinco años, la Corte ya habría resuelto la cuestión.

197. El segundo punto planteado por Libia es que la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar todavía está tratando, entre otros, los problemas de demarcación. Por supuesto, eso es cierto. Pero, mientras tanto, Libia no ha dejado de realizar actividades de exploración en la plataforma en por lo menos 30 casos. Sólo ha detenido una sola actividad, por la amenaza de utilizar la fuerza, y se

trataba de la única actividad de exploración legalmente autorizada por Malta.

198. El tercer punto en cuestión es la respuesta de nuestro amigo de Libia de que están ansiosos por concluir los procedimientos "tan pronto como sea posible". En tal caso, ¿por qué han demorado esto cinco años y siguen demorando la cuestión insistiendo en forma unilateral en condiciones previas que ningún país que se respete a sí mismo puede aceptar? Si Libia está tan convencida de la legalidad de su causa, ¿por qué se muestra tan renuente a someter la cuestión al arbitraje judicial?

199. El último punto consiste en que Libia desea promover buenas relaciones con Malta. El medio más rápido de hacerlo consiste en que deje de incurrir en estas demoras y acuerde incondicionalmente en elevar el caso a la Corte.

200. En su declaración de esta mañana, el jefe de la delegación de Libia declaró:

"Sean cuales fueren las diferencias en cuanto a la demarcación de las aguas territoriales, exhortamos a la Organización internacional y a los pueblos amantes de la paz a que hagan frente a los actos de agresión norteamericanos y no permitan a los Estados Unidos se atribuyan el papel de policías, mediante el cual tratan de imponer a los demás su voluntad." [29a. sesión, párr. 66.]

201. Malta condena de manera inequívoca todo acto de violencia. Y confío estar en lo correcto al presumir que Libia también está dispuesta a no imponer a los demás su voluntad mediante la amenaza o el uso de la fuerza, especialmente cuando se trata de países pequeños, amigos y no alineados, como es el caso de Malta.

202. De hecho, la agencia de noticias de la Jamahiriya informa que el dirigente de Libia, Coronel Qaddafi, dijo lo siguiente en septiembre de este año en relación con el mismo incidente:

"Los Estados Unidos no han utilizado métodos amistosos con nosotros. Creemos que cualquier controversia sobre el Golfo de Sirte debiera haber sido sometida por los Estados Unidos a las Naciones Unidas, a la Corte Internacional de Justicia o a la Conferencia sobre el Derecho del Mar. Los Estados Unidos utilizaron desde el comienzo en contra nuestra su fuerza aérea como si viviéramos en una jungla."

203. Por lo tanto, ante esta Asamblea, con todo respeto, señalo a la Jamahiriya Arabe Libia que en su carácter de país amante de la paz Malta sometió la controversia a las Naciones Unidas. Malta está dispuesta a no utilizar la fuerza. También está preparada para acudir ante la Corte hoy mismo, sin ninguna condición previa. Malta está dispuesta asimismo a acatar la decisión de la Corte. Y a Malta le agradaría mucho que la Jamahiriya Arabe Libia pudiera darnos categóricamente las mismas seguridades y actuar de inmediato, porque ya no podemos esperar más de lo que ya lo hemos hecho en esta cuestión.

204. Permítaseme aprovechar brevemente esta oportunidad para responder al representante del Reino Unido.

205. Tomo nota de que nuestro colega del Reino Unido cree que la cuestión puede resolverse sobre una base bilateral. Nosotros estamos tratando de hacerlo también sobre esa base, pero hasta ahora no hemos tenido mucho éxito a pesar de que hace ya bastante tiempo que estamos empeñados en la cuestión.

206. El representante del Reino Unido indica que tenemos que dar pruebas de que los residuos de guerra constituyen un impedimento para nuestras actividades económicas. Séame permitido aportar dos pruebas. El Gobierno británico mismo, cuando Malta era todavía una base militar, hizo un estudio de Grand Harbour. Por lo tanto, es técnicamente factible hacerlo. Pero en aquel tiempo las actividades navieras exigían solamente una profundidad de 12,5 metros, mientras que los barcos de nuestros días y los del futuro necesitan 17 metros de calado. Como no tenemos esa profundidad, debido a que el Gobierno británico no nos ayudó a lograrlo, la Malta Dry Docks Corporation está perdiendo oportunidades de obtener beneficios por la falta de calado suficiente que permita entrar en la rada para reparaciones a barcos más grandes. Ese es un punto.

207. El segundo punto es que parte del lecho marino de Malta fue utilizado como depósito de residuos de explosivos. Actualmente, tales explosivos van desplazándose en virtud de corrientes submarinas a zonas en las cuales afectan a la navegación y a las posibilidades de pesca. Los pescadores han confirmado que esa es una buena zona de pesca, pero que las redes se rompen debido a los pertrechos de guerra acumulados y dispersos en el lecho marino.

208. Además, hay muchas otras zonas en las cuales nuestras actividades económicas y las perspectivas de nuestro progreso económico se ven frenadas por la existencia de esos residuos de guerra. El acuerdo consistió simplemente en alejar a los pescadores de las zonas peligrosas, pero en verdad nunca hubo entendimiento alguno de que los remanentes de los bombardeos aéreos no fuesen removidos una vez que ellos hubiesen concluido, y pensamos que la responsabilidad estriba en aquellos que sabían de antemano que constituían un peligro y que, por lo tanto, debieron eliminarlos.

209. Puedo asegurar a los representantes que continuaremos nuestros esfuerzos por resolver el problema, tanto en forma bilateral como acudiendo ante los foros adecuados.

210. Sr. DERESSA (Etiopía) (*interpretación del inglés*): Se recordará que en la 24a. sesión el representante de Somalia acusó al Ministro de Relaciones Exteriores de mi país de tergiversar la decisión adoptada por la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana en su 18° período de sesiones, celebrado en Nairobi, sobre el conflicto entre Etiopía y Somalia. Pero, como lo demostrarán las actas literales de esta Asamblea, esa acusación es totalmente infundada.

211. En efecto, el actual Presidente de la Asamblea de la OUA, en su informe a la Asamblea General sobre las actividades de nuestra organización regional, destacó los puntos más importantes de esa histórica decisión de la OUA y expresó la ferviente esperanza del Africa en una era de paz en la región.

212. En respuesta a esa expresión de esperanza de paz, que refleja los sentimientos más profundos de los dirigentes y pueblos del Africa, el Ministro de Relaciones Exteriores de mi país se sintió en el deber de declarar a esta Asamblea, como lo hiciera en la Asamblea de la OUA celebrada en Nairobi, que Etiopía aceptaba la decisión y estaba dispuesta a aplicar sus normas. Entonces, ¿por qué lógica y por qué esfuerzo de la imaginación puede ser interpretada esa declaración positiva como una tergiversación?

213. Los principios enunciados en las recomendaciones del Comité de buenos oficios de la OUA, que contaron con el apoyo de la Asamblea de Nairobi, son de claridad meridiana y no se prestan a ambigüedad alguna. Son principios bien conocidos que surgen de la Carta de las Naciones Unidas y de la Carta de la Organización de la Unidad Africana, así como de las declaraciones del Movimiento de los Países no Alineados. Por lo tanto, la no aceptación de la decisión equivale a rechazar el derecho fundamental de las naciones que consagran dichos documentos. Teniendo en cuenta esto, mi Ministro de Relaciones Exteriores dijo que "la nueva era de paz y estabilidad en la región sólo puede transformarse en realidad si existe un compromiso idéntico por parte de Somalia de respetar los principios y normas aceptados de comportamiento internacional" [22a. sesión, párr. 120]. Tampoco eso puede ser considerado como tergiversación, puesto que la esperanza en una era de paz en nuestra región se basa en el supuesto de que prevalezca la voluntad colectiva del Africa y que ambas partes en el conflicto acaten la decisión adoptada en Nairobi.

214. En realidad, el carácter terminante y la fuerza de esa decisión llevaron al actual Presidente de la OUA a declarar ante esta Asamblea que la era de paz "no sería difícil de lograr y mantener si ambas partes reconociesen y aplicasen oficialmente los principios fundamentales de la OUA." [11a. sesión, párr. 34.]

215. Este sentimiento de optimismo, que sin duda es compartido por los 49 Jefes de Estado y de Gobierno de la OUA que apoyaron las recomendaciones del Comité de buenos oficios, se habría visto realizado si el representante de Somalia se hubiera unido a mi Ministro, declarando la voluntad de su Gobierno de aceptar y acatar el "veredicto final" del Africa, como lo hizo mi Ministro. En cambio, el Embajador de Somalia trató de hacer retroceder al Africa siete años, poniendo en tela de juicio el mandato del Comité de buenos oficios. Evidentemente, éste no es el momento ni el lugar para plantear estas cuestiones extrañas.

216. Contrariamente a lo que el representante de Somalia quisiera hacer creer a esta Asamblea, las recomendaciones del Comité de los ocho Estados africanos, que los 49 Jefes de Estado y de Gobierno de la OUA apoyaron en Nairobi, no surgieron de la nada. Fueron el resultado de siete años de ardua labor de un Comité que desempeñó las responsabilidades que se le asignaron de conformidad con el mandato concreto otorgado por la OUA. Es un pronunciamiento, concluyente de un importante órgano de la OUA, compuesto por ocho Estados africanos hermanos, al cual mi país y Somalia voluntariamente sometieron su caso. Es demasiado tarde ahora para poner en tela de juicio su mandato.

217. De manera característica, el representante de Somalia también declaró que la decisión adoptada por los 49 Estados africanos era incompleta y parcial, poniendo así seriamente en duda la sagacidad de los Jefes de Estado africanos y socavando la credibilidad y el prestigio de la OUA. La verdad es que el Comité durante toda su actuación ha sido muy justo en su enfoque y muy fiel a los principios de la Carta de la OUA.

218. A esta altura, puede ser necesario recordar brevemente algunos de los acontecimientos principales que llevaron a la histórica decisión de la OUA adoptada en Nairobi.

219. La serie de guerras de agresión lanzadas por Somalia contra Etiopía, primero en diciembre de 1960, luego en febrero de 1964, después en julio de 1977, en 1978 y en abril de 1980, así como los actos interminables e insensatos de sabotaje y subversión efectuados por sus infiltrados, son demasiados numerosos para mencionarlos; en todo caso, existen constancias de ellos. Para poner fin a esta situación, nuestra organización regional creó un Comité de buenos oficios para solucionar el problema de una vez por todas.

220. En junio de 1974, el Comité concluyó su reunión de Mogadiscio declarando que la reclamación territorial presentada por Somalia era contraria a los principios de la carta de la OUA y a sus decisiones y que, por lo tanto, no podía pedirse a Etiopía que cediese parte de su territorio a Somalia. Tres años más tarde, el Comité se reunió nuevamente en Libreville, Gabón, y recomendó que ambos países cesasen todas las hostilidades y respetasen las fronteras existentes.

221. Se recordará que, en lugar de atender el sabio consejo del Africa, los representantes de Somalia, en forma arrogante, abandonaron la reunión y formularon al entonces Secretario General Administrativo de la OUA, Sr. William Eteki Mbovmoa, observaciones insolentes y despreciativas porque había tenido la valentía de declarar que la OUA consideraba a Ogaden parte integrante de Etiopía.

222. Sin embargo, como Somalia ya había completado sus planes y estrategias para invadir a Etiopía, ninguna apelación a la razón y a la cordura pudo influir en sus dirigentes. De ese modo, llevó a cabo agresiones militares premeditadas y deliberadas contra Etiopía en 1977 y 1978.

223. El Comité de buenos oficios de la OUA se reunió nuevamente en Kartum. No puedo entrar en los detalles de lo ocurrido entonces porque el tiempo de que dispongo no me lo permite; pero, para que conste en las actas de esta Asamblea, declararé brevemente que el entonces Presidente de Nigeria, el Presidente Olusegun Obasanjo, fue acusado por los dirigentes somalíes de ser injusto. Además, de acuerdo con sus tácticas acostumbradas, alegaron que Etiopía se estaba preparando para invadir a Somalia. A pesar de estas acusaciones infundadas y del intento siniestro de introducir planteamientos falsos en el razonamiento, el Comité concluyó sus deliberaciones manifestando que la mejor forma de cumplir una condición indispensable para la solución de las controversias entre los Estados africanos era mediante la reafirmación de los principios de respeto a la soberanía e integridad territorial de los Estados, inviolabilidad de las fronteras existentes

entre los Estados miembros de la OUA, no injerencia en los asuntos internos de los Estados Miembros. Frustrada por esas reiteradas declaraciones e incapaz de desistir de sus aventuras militares desastrosas, Somalia inició otra serie de agresiones contra Etiopía en abril de 1980.

224. Posteriormente, el Comité de buenos oficios de la OUA se reunió a nivel ministerial en Lagos en agosto de 1980 y, luego de reafirmar nuevamente que Ogaden es parte integrante de Etiopía, llegó a la conclusión por unanimidad que eran requisitos indispensables para la restauración de la paz en la región el reconocimiento, la afirmación, la ejecución y la aplicación por ambas partes de los siguientes principios de la OUA: primero, el respeto de la soberanía e integridad territorial de los Estados; segundo, la no injerencia en los asuntos internos de los Estados; tercero, la solución pacífica de las controversias; cuarto, la mayor oposición posible a todo intento de subversión contra el gobierno de otro Estado miembro; y, quinto, la inviolabilidad de las fronteras de los Estados miembros tal como existían en el momento de la independencia.

225. Esta es la más grave acusación contra la política reivindicatoria de Somalia.

226. No bien el Comité terminó sus recomendaciones, Somalia emitió una declaración repudiándolas y acusándolo de considerar temas que no estaban dentro de su mandato ni de sus atribuciones. Pero Africa no aceptó esta ficción política y legal. Obviamente, no es posible que de los 50 miembros de la OUA, 49 estén siempre equivocados y sólo Somalia tenga la razón. Por lo tanto, en su calidad de Presidente de la OUA durante ese período, el Presidente de la República de Sierra Leona informó al trigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre las conclusiones a que el Comité había llegado. Somalia intentó embaucar a la Asamblea General pretendiendo que las recomendaciones formuladas en Lagos no reflejaban la opinión abrumadoramente mayoritaria de Africa, ya que no habían sido aprobadas por una conferencia cumbre de la OUA; de modo que eran sólo recomendaciones y, en consecuencia, no eran obligatorias. Pero para la total consternación y asombro de los dirigentes de Somalia, el 18º período de sesiones de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana, que tuvo lugar en Nairobi en junio pasado, apoyó plenamente esas recomendaciones.

227. Esta histórica decisión es lo que el representante de Somalia calificó de "incompleta" y "parcial". Puede ser incompleta en cuanto no condena la negativa sostenida de Somalia a aceptar la voz de la razón y su desafío persistente de la voluntad colectiva de Africa. Y si es parcial, es porque toma el camino de los bien conocidos principios entronizados en la Carta de la OUA. Pero no hay ninguna duda en cuanto a la validez y la naturaleza obligatoria de la decisión. La decisión de la Conferencia Cumbre de Nairobi es, como ya lo dijo el Ministro de nuestro país, el "veredicto final" de Africa.

228. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Ruego al orador que concluya su intervención lo más rápidamente posible.

229. Sr. DERESSA (Etiopía) (*interpretación del inglés*): Quienes no respeten las disposiciones de esa decisión serán los únicos responsables por las consecuencias desastrosas que pueda tener tal actitud.

230. Sr. MUNTASSER (Jamahiriya Arabe Libia) (*interpretación del árabe*): Lamento que el representante de Malta haya planteado el problema de la plataforma continental entre Malta y la Jamahiriya. No quiero profundizar en este tema en los últimos minutos de la sesión de hoy. Todo lo que quiero es aclarar que la demora en someter la disputa a la Corte Internacional de Justicia es de responsabilidad de la propia Malta.

231. Nosotros firmamos un acuerdo para enviar la cuestión a la Corte Internacional de Justicia. Ese acuerdo fue ratificado por los Consejos Populares de la Jamahiriya, y en muchas ocasiones tratamos de convencer a Malta de que debería ponerse de acuerdo sobre el calendario para el intercambio de instrumentos de ratificación. Por dos veces hemos enviado misiones a Malta llevando los instrumentos de ratificación a los efectos de proceder al intercambio, pero los malteses se negaron a hacerlo y nos pidieron que cambiáramos la redacción del instrumento de ratificación para cubrir sus propias necesidades. Es realmente extraño que trataran de imponerse sobre nuestros propios procedimientos y sobre la redacción de nuestro propio instrumento para que cubriera sus necesidades. Los procedimientos seguidos por la Jamahiriya son perfectamente conocidos por el Secretario General y sus asistentes, así como por el Consejo de Seguridad.

232. Deseo reiterar mi pesar por el hecho de que el representante de Malta repita estas acusaciones cada vez que tiene oportunidad. Y sorprende más aun que el representante de un miembro del Movimiento de los Países no Alineados utilice todavía palabras que parecerían dirigidas a un país imperialista. Emplea esos términos contra mi país, que no ha escatimado esfuerzos por ayudar a Malta y por expresar a ese país sus sentimientos de amistad.

Se levanta a sesión a las 17.55 horas.

NOTAS

¹ Convención Americana sobre Derechos Humanos, "Pacto de San José de Costa Rica", Serie sobre Tratados, No. 36, Washington, D.C., Organización de los Estados Americanos, 1970.

² Véase *Bulletin des Communautés européennes*, No. 6, 1981, vol. 14, párr. 1.1.13.

³ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo quinto período de sesiones, Anexos*, tema 122 del programa, documento A/35/242.

⁴ *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados*, (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.82.I.8), primera parte, secc. A.

⁵ *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, trigésimo sexto año, Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1981*, documento S/14702.

⁶ *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Fuentes de Energía Nuevas y Renovables* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.81.I.24), cap. I, secc. A.

⁷ *Ibid.*, párr. 59.

⁸ A/CONF.107/8, secc. X.